

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Buenos días.

Iniciamos sesión de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública *[a las diez horas]*.

En el primer punto del orden del día, es la aprobación del acta.

¿Se entiende aprobada por asentimiento? Queda aprobada el acta.

El punto segundo es la comparecencia del director general de Presupuestos Financiación y Tesorería.

Tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Leal. Queremos darle, en primer lugar, la bienvenida a esta Comisión de Hacienda de las Cortes de Aragón, la enhorabuena por su nombramiento y desearle que tenga el tino para poder desarrollar un buen trabajo en esta dirección general.

No vienen tiempos tranquilos ni fáciles para quien tiene la responsabilidad de gestionar los presupuestos, la financiación o la Tesorería de la comunidad autónoma en los próximos cuatro años.

Suya es la responsabilidad de programar y elaborar el presupuesto de la comunidad y de sus organismos públicos y empresas públicas, y alguna pregunta le haremos respecto a la elaboración de los presupuestos del 2020, y no se preocupe, que no será un examen tipo test.

También lo es la tramitación y supervisión de las modificaciones presupuestarias de los créditos recogidos en el presupuesto, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y en las leyes de presupuestos de cada ejercicio, y esperamos y deseamos que lleguen a estas Cortes en tiempo y forma para que esta comisión pueda ejercer la labor de control y fiscalización que le corresponde.

Y para ello, ya le instamos para que vele por el cumplimiento de la legalidad, evitando que se vuelvan a producir situaciones como las de la anterior legislatura, cuando se hurtaba constantemente esta labor al Parlamento, tramitando modificaciones

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muy importantes, cuantitativa y cualitativamente, al margen del Parlamento aprovechando los meses en los que no hay sesiones.

Suya es también la responsabilidad de la política financiera y de endeudamiento, el estudio y seguimiento de la política de financiación autonómica y la gestión y seguimiento de los mecanismos integrantes del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón, la gestión de la tesorería bajo el principio de unidad de caja, salvo en lo que afecte a las funciones de recaudación y a la gestión y seguimiento de los fondos europeos.

Centrándonos en lo más inmediato, señor Leal, es previsible que en 2019, con la prórroga de presupuestos del 2018, Aragón, a partir de las previsiones recogidas en las líneas fundamentales para 2019 por las que la comunidad debería alcanzar en este año un déficit del 0,1% del PIB, con una disminución del gasto computable a efectos de regla de gasto, aunque de momento, y según datos de julio, alcanzamos ya el 0,7%.

Por lo tanto, y según las previsiones del Airef, es improbable que Aragón alcance el objetivo del déficit y, además, aprecia riesgo moderado de incumplir la regla de gasto y, por lo tanto, sin instrumentarse por otra vía la actualización de los recursos del sistema, es muy improbable el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2019.

Estas son las previsiones del Airef respecto a las líneas fundamentales del presupuesto de 2019, aunque nos gustaría que nos explicara cuáles son en este momento las previsiones del Gobierno.

Ahora es el momento también de hablar del presupuesto del año 2020, cuya tramitación ya comenzó con la Orden de 9 de septiembre.

Algunas comunidades autónomas ya han anticipado su techo de gasto para iniciar la tramitación parlamentaria de los presupuestos y en esta ocasión, como expresó el propio presidente Lambán y casi todos los presidentes autonómicos, van a tener que realizarse casi a ciegas, puesto que los Presupuestos Generales del Estado de 2018 van a tener que volver a prorrogarse por segunda vez, de momento, con consecuencias sobre las previsiones de ingresos de las comunidades autónomas para la elaboración de los presupuestos autonómicos.

El Ministerio de Hacienda tiene la obligación de comunicar a las comunidades autónomas las cuantías de las entregas a cuenta y la liquidación de los presupuestos anteriores en julio.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este año— y ya hemos hablado mucho de esto en los últimos días— no lo ha hecho. Por lo tanto, no sé si desde su dirección general se ha calculado ya el incremento del PIB de Aragón para el año 2020, si tienen calculado ya el techo de gasto no financiero para el cumplimiento de la norma de estabilidad presupuestaria y los criterios del Sistema Europeo de Cuentas y la estimación para determinar el escenario de ingresos, dado que el grueso de los recursos presupuestarios proviene de los anticipos del sistema de financiación autonómica y, reitero, el Ministerio de Hacienda aún no ha comunicado ni el importe del anticipo de 2020, ni el importe de la liquidación del ejercicio del 2018, siendo además conscientes de que el objetivo del déficit de 2020 debe ser el 0%, tal y como se aprobó en julio del 2017.

Estamos en un escenario de repetición electoral. Hoy se disuelven las Cámaras del Congreso y el Senado. Se vislumbra una nueva prórroga de los Presupuestos Generales del Estado y, de momento, sin actualización por otra vía de los recursos del sistema de financiación autonómica de las comunidades autónomas de régimen común.

Y ello tendrá y tiene impacto fundamentalmente en déficit y en la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad de las comunidades autónomas, aunque en principio su efecto debería ser neutro respecto a la regla de gasto.

Nos gustaría, pues, que nos expusiera el escenario que ha planteado la consejería de Hacienda para la elaboración del presupuesto 2020 ante esta situación inédita en nuestro país.

Poco tiempo me queda de esta primera intervención, pero sí le preguntaré también sobre el endeudamiento financiero de la comunidad autónoma, cuyo objetivo en 2019 y debe ser del 20,05%, y que en el primer trimestre del 2019 alcanzaba ya el 21,8 del PIB, con un total de 8260,2 millones de euros, lejos todavía del objetivo para el año 2019 y muy lejos del 19,7 del previsto para el 2020.

Nos gustaría conocer la cifra actual, puesto que las cifras públicas corresponden al primer trimestre y seguro que usted puede proporcionarnos una cifra actualizada.

y, por último, dos cuestiones que nos gustaría que desarrollara, aunque fuera brevemente.

¿Qué opinión le merece el hecho de que el Gobierno haya anunciado, justo el sábado, una vez que ya está confirmado que vamos de nuevo a elecciones, que ahora sí es posible liberar a las comunidades autónomas las entregas a cuenta, aunque no el mes trece de IVA correspondiente al año 2017? Y, ¿hacia dónde debe caminar, según su

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

opinión, la necesaria reforma de la financiación autonómica, que va a ser el gran debate de esta legislatura?

Le agradezco una vez más su presencia y seguiremos debatiendo, y esperamos que pueda arrojarnos algo de luz sobre alguna de las cuestiones que le he planteado.

Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor director general de Presupuestos, Financiación y Tesorería, señor Leal.

El señor director general de Presupuestos, Financiación y Tesorería (LEAL MARCOS): Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores miembros de la Mesa, señoras y señores diputados.

Muchas gracias, en primer lugar, señora Susín, por sus palabras.

Trataré a lo largo de esta primera intervención y, sobre todo, a través del turno de réplica de dar respuesta a la mayor parte de las cuestiones que me ha planteado.

En los próximos minutos lo que voy a tratar es de abordar, y con objeto de dar respuesta a esta tramitación conjunta de las dos solicitudes de comparecencia formuladas, las líneas generales de actuación de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

Las mismas, como no puede ser de otro modo, se enmarcan en las competencias conferidas a este centro directivo, tal y como ha señalado ya la señora Susín, que es la programación y elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como su gestión de acuerdo con lo establecido en la Ley de Hacienda, en las respectivas leyes anuales de presupuestos y demás disposiciones que resulten de aplicación, la política financiera y de endeudamiento, la gestión de la Tesorería y el estudio, gestión y seguimiento del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Un primer elemento a destacar en esta legislatura respecto a la anterior es la atribución a la vicepresidencia del Gobierno de las competencias de fondos europeos, competencia que hasta la fecha radicaba en este centro directivo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El punto de partida y principal prioridad a corto plazo de la dirección general radica en la elaboración del presupuesto para la comunidad autónoma para el ejercicio 2020.

Como sus señorías conocen, el mismo, este proceso se inició el pasado 9 de septiembre con la aprobación, por parte del consejero de Hacienda y Administración Pública, de la orden de elaboración del presupuesto, que fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón el día 12 de septiembre.

La citada orden, cuyo propósito final es presentar en esta Cámara un proyecto de ley de presupuestos que entre en vigor el 1 de enero del año 2020, presenta tres novedades formales.

En primer lugar, la lógica adaptación de la clasificación orgánica y funcional del presupuesto de gastos a la nueva estructura.

En Segundo lugar la integración en el presupuesto administrativo de la Comunidad Autónoma de la entidad de derecho público Instituto Aragonés de Fomento sección setenta y ocho, y finalmente, la orientación a la consecución de los objetivos de la política económica del Gobierno en línea con los objetivos de desarrollo sostenible recogidos en la agenda 20/30.

Al margen de estas cuestiones formales y procedimentales determinadas por esta orden sí que me van a permitir incidir en otros aspectos determinantes del presupuesto.

En primer lugar, considero fundamental es fundamental la recuperación de un marco presupuestario a medio plazo como elemento central de la gestión financiera pública y fundamento último de las cifras del presupuesto. La senda de consolidación fiscal vigente, como ya ha sido señalada, es la aprobada por el Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017, ratificada posteriormente por las Cortes Generales.

Esta senda fijada hace ya más de dos años y no actualizada anualmente, como viene siendo habitual, determina que el objetivo de déficit público del conjunto de las comunidades autónomas españolas y de la Comunidad Autónoma de Aragón, en particular sea para el ejercicio 2020 del equilibrio presupuestario 0,0% del PIB.

Es urgente y relevante de la actualización de estos objetivos de estabilidad para no solo el próximo trienio, sino también para este propio año 2019.

La situación presupuestaria actual de las comunidades autónomas, permítanme la expresión no es cómoda, es importante no perder de vista que la herencia de la gran

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recesión nos ha dejado en una situación de partida bastante frágil, que sigue siendo a día de hoy fácilmente perceptible.

Los principales motivos de preocupación de sobra conocidos son el elevado stock de deuda pública que han acumulado la mayor parte de las autonomías y el hecho de que la mejora del saldo presupuestario autonómico registrada en los últimos ejercicios, pese a incumplimientos generalizados de los objetivos de estabilidad fijados, se apoya en parte en factores anómalos y difícilmente sostenibles.

Todo ello, sin obviar la estructura del gasto de las comidas autónomas centrada principalmente en la gestión de los servicios esenciales del estado del bienestar, gestión sanitaria, educativa y de los servicios sociales, dato, gastos Perdón, que debemos ser conscientes presentan demandas, necesidades crecientes. A estos hechos debemos unirle que el contexto económico internacional parece no atravesar su mejor momento.

La economía mundial ha mostrado señales de ralentización en los últimos meses, produciéndose una moderación del crecimiento mundial, en recientes palabras del economista jefe de la OCEDE la economía global afronta serios vientos en contra y el entorpecimiento se está consolidando de una forma preocupante.

No debemos obviar como las autoridades monetarias en respuesta al aumento de la incertidumbre que rodea a las perspectivas económicas han reaccionado ya adoptando un tono más acomodaticio en su política monetaria.

Por nuestra parte, los gobiernos tanto nacional como autonómico, debemos valorar el margen con el que nos dotamos para afrontar estímulos provenientes de la política fiscal.

En segundo lugar, es preciso señalar un hito singular en la elaboración de los presupuestos autonómicos para el ejercicio 2020 y es la ausencia de la comunicación oficial de las entregas a cuenta y lo que me resulta más sorprendente de la liquidación del sistema de financiación correspondiente al ejercicio 2018.

El desconocimiento de esta cifra oficial sobre la principal fuente de ingresos autonómicos de cara a elaborar el presupuesto del año 2020 exige utilizar nuestras propias previsiones, para que sean conscientes de la magnitud del asunto le recuerdo que en el último presupuesto aprobado la Comunidad Autónoma de Aragón, el de 2018, los recursos sujetos a liquidación del sistema de financiación autonómica representaban en torno al 72% de los ingresos no financieros.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esta cifra debería ser similar por no decir superior en el proyecto ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que debe ser aprobado por Consejo de Gobierno en las próximas semanas.

En tercer lugar, complica aún más la gestión de las comunidades autónomas para el próximo ejercicio y de la nuestra en particular una incertidumbre tal sobre aspectos de una suma relevancia como los que a continuación se expondrán y que condicionan sobremanera el cierre de este año y que, por cierto, ya han tenido ocasiones sus señorías de debatir en el Pleno incluso de las semana pasada.

En primer lugar la falta de concreción de importes y potenciales fechas de pago de una parte más que significativa de los recursos que nos corresponden a las comunidades autónomas en el ejercicio 2019, relativos al sistema de financiación autonómica, máxime en un escenario donde el objetivo de estabilidad presupuestaria de las comunidades autónomas se ha visto lesivamente afectado por la no actualización del objetivo de estabilidad para el trienio 2019-2021.

En segundo lugar, el impacto negativo que sobre las finanzas regionales está teniendo la decisión unilateral del Gobierno de España relacionadas con los ingresos del IVA del año 2017. En este sentido, es claro el mandato recibido por las Cortes de Aragón, el pasado jueves 19 de septiembre, en el que se insta al Ministerio de Hacienda no solo al pago completo de las entregas a cuenta de los recursos consignados en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, sino también a los efectos a los estudios perdón, de los defectos estructurales y coyunturales del sistema de financiación.

Permítanme referirme en este punto a otro aspecto competencia de la Dirección General y que confiamos pueda afrontarse el próximo año una vez esté conformado el Gobierno de España, la evaluación y reforma del vigente sistema de financiación autonómica.

Existe un consenso generalizado de que las comunidades autónomas de régimen común nos enfrentamos a una insuficiencia de recursos.

El equilibrio financiero vertical exige que los recursos públicos se distribuyan entre los tres niveles de Gobierno central, regional y local, de tal forma que en cualquier momento del tiempo el grado de cobertura de las necesidades de gasto sea el mismo en los tres niveles.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En la actualidad, los indicios denota la existencia de un cierto desequilibrio entre el Estado central y las comunidades autónomas favorable al Estado central.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado en abril de 2017 no omitía la inclusión de variables de referencias relativas al sistema de financiación que tratan de primar ciertas singularidades de la Comunidad Autónoma.

Del mismo modo, el dictamen de mayo de 2018 de las Cortes de Aragón, elaborado por la Comisión Especial de Estudio sobre el nuevo sistema de financiación de la nueva financiación autonómica, determina las líneas de actuación por las que debería dirigirse la reforma.

En este sentido, la declaración institucional conjunta de los Gobiernos de Galicia, Asturias, La Rioja, Aragón, Castilla La Mancha y Castilla León, sobre la reforma del sistema de financiación autonómica y de los fondos de políticas de cohesión europea firmado en septiembre de 2018 ofrece también lugares comunes con otros potenciales socios.

En suma, la reforma debe tener desde mi punto de vista al menos estos cuatro propósitos; mejorar la suficiencia financiera de las comunidades autónomas, en particular de la Comunidad Autónoma de Aragón, el modelo actual no está garantizando la suficiencia dinámica del sistema, asimismo, deberíamos de ser capaces de integrar los recursos extraordinarios que se han ido recibiendo estos años.

En segundo lugar, debemos avanzar en autonomía financiera y responsabilidad fiscal.

Es clave en tercer lugar, consolidar la lealtad institucional, permítanme señalar que su formulación como una garantía para las haciendas autonómicas es una de las piedras de toque del actual sistema de financiación y su aplicación hasta ahora creo que no ha traspasado el campo de la retórica, y en último lugar, debe respetar las directrices que determina el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Finalmente me gustaría referirme a otros dos aspectos de la gestión de la Dirección General.

En primer término, permítame reflexionar sobre el periodo medio de pago a proveedores. La financiación comercial ha constituido, constituye y seguirá siendo una fuente de financiación tradicional de las administraciones públicas, pero no sólo de ellas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tras los préstamos bancarios, constituyen la fuente más importante de financiación ajena de las sociedades no financieras españolas.

En estos momentos la Comunidad Autónoma de Aragón presenta plazos de pago más que razonables, cumpliendo el periodo estipulado, si bien las tensiones de tesorería y de consignación presupuestaria que pueden surgir a lo largo de este ejercicio y siguientes por cuestiones como las que ya he señalado anteriormente, pueden dificultar sobremanera el cumplimiento de estos.

En segundo lugar y aunque ya lo he apuntado en mi intervención está la vía alternativa para mantener la prestación de las competencias asumidas por las comunidades autónomas que la han constituido en los últimos ejercicios, las operaciones crédito.

En el caso de Aragón le recuerdo que con datos del Banco de España, del primer trimestre de 2019, que son los últimos datos publicados oficiales, la ratio deuda PIB se situaba en el 21,8%, casi tres puntos por debajo del sector autonómico, el 24,4.

En este sentido, debemos de seguir avanzando y estar preparados siempre que nos lo permita el cumplimiento el objetivo de estabilidad para retomar la emisión de deuda en el mercado de forma sostenible.

Este hecho reforzaría nuestra autonomía financiera y corroboraría la solidez de las finanzas públicas Aragonés.

El reestreno en los mercados debería venir respaldado por una mejora en la calificación crediticia de la comunidad, así como posibilitaría una reducción de la dependencia financiera de la Administración General del Estado que a día de hoy sostienen en torno al 50% del volumen total Aragonés.

A nivel administrativo y en lo que respecta a los tres servicios que componen la Dirección General, señalar que se tratará de avanzar en la Administración electrónica.

Es fundamental optimizar funciones y procesos, sobremanera en los que realiza el Servicio de Tesorería en las áreas de pagos y alta de terceros, embargos, gestión bancaria y caja de depósitos, y concluyo ya y disculpen por la extensión del tiempo.

La autonomía de las administraciones subcentrales requiere que en momentos de presión sobre sus recursos, estas sean capaces de mantener el pleno ejercicio de sus competencias en un marco de responsabilidad presupuestaria, en síntesis debemos de ser capaces de encontrar el equilibrio adecuado entre la prudencia y ambición para reducir de manera efectiva los riesgos para el crecimiento a corto plazo y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

simultáneamente evitar un aumento de los desequilibrios a medio y largo plazo que incrementa los riesgos de un ajuste más brusco en el futuro.

Este es el propósito que me planteo desde la Dirección General, muchas gracias por su atención, trataré en la réplica también de contestar a algunas de las cuestiones adicionales.

Muchas gracias

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Leal.

Turno de réplica para la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Le agradecemos, señor Leal, sus explicaciones y también que haya entrado en materia para responder algunas de las cuestiones que le hemos planteado. Estoy segura que en la segunda acabará de responderlas y de verdad que le deseamos que las previsiones y el trabajo sea acertado. Ello redundará en el beneficio, no solo de las cuentas de la Administración pública aragonesa, sino también en el beneficio de todos los aragoneses y en el sostenimiento de nuestros servicios públicos, aunque no deja de preocuparnos el incremento de la deuda de la comunidad autónoma que, efectivamente, viene creciendo desde el año 2011, pero que desde el año 2015 ha crecido desde los seis mil novecientos treinta millones de euros a los 8260,2 millones de euros del primer trimestre del 2019 y que, inevitablemente, nos conduce a dos situaciones.

Por un lado, a la necesidad del control del gasto público que nos preocupa y mucho ya en Aragón, puesto que en el primer trimestre de 2019 Aragón mostraba ya un crecimiento interanual del 5,19, con una tasa muy superior a la prevista para el cierre del ejercicio, que era del -3,09.

Y si además atendemos a la variación interanual del gasto farmacéutico y de productos sanitarios, como bien sabe, no podía ser superior a la tasa de referencia del crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, que desde el 2,7 para el 2019, según datos oficiales, en junio de 2019 Aragón ya estaba por encima de la media de las comunidades autónomas con un 4,1%.

Y esto nos lleva, en segundo lugar, a hablar de financiación autonómica y de financiación sanitaria, que, a nuestro parecer, merece un capítulo aparte.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todavía está pendiente, usted lo sabe, desde la moción de censura la realización de un Pleno, de una sesión monográfica del Consejo Interterritorial de Sanidad para abordar la cuestión de la financiación sanitaria.

Y no somos todavía capaces de prever, pero lo iremos viendo, la repercusión en el incremento del gasto público de nuestra comunidad autónoma y, por lo tanto, del déficit de la composición de este Gobierno—permítame que le llame Frankenstein— y de las exigencias que tarde o temprano irán llegando de los socios de Gobierno. Antes lo comentábamos gobernar, es decir, que no, y eso es lo complicado.

Pero antes de comentar alguna cuestión respecto a la financiación autonómica de la que ya se habló en el último Pleno, ambos hemos hecho referencia— y, efectivamente, va a ser un debate recurrente esta legislatura por su importancia— sí nos gustaría comentar alguna cuestión respecto a las entregas a cuenta que, tras confirmarse que el próximo 10 de noviembre concurriríamos de nuevo a otras elecciones, se han anunciado ya por el Gobierno que se van a liberar.

¿No le parece, señor director general, cuanto menos curioso que precisamente dos días después de que acabe la ronda de consultas, la ministra anuncie que se desbloquea el pago de las entregas a cuenta de las comunidades autónomas?, ¿qué le parece a usted, además que es experto en la materia, que de repente el informe de la Abogacía del Estado ya no tenga ninguna validez y ahora se vayan a desbloquear esos cuatro mil quinientos millones de euros a las comunidades autónomas antes de que finalice el mes de septiembre?

Yo sé, señor Leal, que a usted y al señor Pérez Anadón les habrá aliviado la noticia puesto que les permitiría acercarse al objetivo del déficit, aunque no sé si cumplirlo, y atender al pago de proveedores sin tensiones de tesorería.

Es verdad que hoy Aragón presenta muy buenas cifras en el pago a proveedores, pero nos ponía en riesgo esos cuatrocientos millones de tener tensiones de tesorería de aquí a final de año.

Pero indudablemente— y aunque no me lo diga yo sé que estará de acuerdo— se ha cruzado una línea roja que nunca antes se había cruzado en la democracia española, y es instrumentar las instituciones y los recursos públicos para hacer campaña electoral.

Ahora resulta que la señora Montero encuentra un resquicio legal para saltarse el informe de la Abogacía del Estado, ese que, por cierto— yo no sé si usted lo ha visto yo lo viví porque lo leí en el país, pero no porque nos lo hayan entregado a los grupos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parlamentarios en el Congreso y justo ahora que ya hay fecha electoral, permítame el comentario— pero una vez más, la irresponsabilidad y el cálculo electoral del señor Sánchez ha estado a punto de llevar a las comunidades autónomas a aplicar recortes en esas políticas y servicios que más directamente afectan a los ciudadanos, como es la sanidad, la educación o la dependencia, dejando caer a las comunidades autónomas en el déficit presupuestario por puro egoísmo e interés electoral.

Y aunque no lo diga, señor leal, yo supongo que también compartirá con nosotros que esta vulneración arbitraria e interesada de los derechos de todos los españoles puede suponer un punto y aparte en el sistema de financiación autonómica y en la relación del Estado con las comunidades autónomas. Y lo hablábamos el jueves en el Pleno, hay que adoptar los mecanismos para que no vuelva a suceder lo que está sucediendo ahora mismo con las entregas a cuenta o para que no se de la situación que se da en la que las comunidades autónomas están teniendo que elaborar los presupuestos a ciegas por desconocimiento de la liquidación del 2018 o de las entregas a cuenta.

Pero es que además, la inestabilidad institucional que se sigue vislumbrando en este país los próximos meses nos lleva a la incapacidad o dificultad para aprobar esos presupuestos autonómicos, por no hablar de la falta de credibilidad que supondrá de nuevo un repunte del déficit, tanto de las comunidades autónomas como del Estado.

Acabo ya. He tenido ocasión de leer alguno de sus trabajos respecto a la financiación de las comunidades autónomas de régimen común en la que defendía, en ese momento, y valoraba que la reforma de 2009 avanzaba en la dirección adecuada para la corrección de algunos de los déficit de la ley de 2011.

Yo supongo— y ya lo ha puesto de manifiesto— que hoy no opinará lo mismo y menos desde la oposición que ahora tiene que asumir.

No nos va a dar tiempo ya de mucho más, he agotado el tiempo, tendremos ocasión de debatir mucho esta legislatura sobre este tema.

Le agradezco que haya dejado claro que la posición que va a defender Aragón es la que adoptó estas Cortes a través de una comisión especial la pasada legislatura sobre financiación autonómica, a instancias del Grupo Parlamentario y solo una pregunta: ¿cree usted que debería abordarse la financiación sanitaria de forma separada? Solo se lo pregunto, ¿eh? Es una cuestión de mera curiosidad.

Le agradezco de nuevo su comparecencia, le deseo de nuevo tino en su gestión y seguro que tendremos ocasión de profundizar en muchas de las cuestiones.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Susín.

Turno de dúplica para el director general. Señor Leal.

El señor director general de Presupuestos, Financiación y Tesorería (LEAL MARCOS): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Susín.

Tratare en estos minutos de dar respuesta o de concretar, porque yo creo que sí que me he referido en mi primer turno de intervención a todas las cuestiones que usted me planteaba.

Yo creo que ahora puedo agrupar sus cuestiones en tres grandes bloques.

En primer lugar, yo creo que lo dejamos meridianamente claro en mi primera intervención, pero lo vuelvo a hacer. Considero que el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que tienen ya este rango constitucional que se han reforzado incluso en la gobernanza europea, es un valor. Cuestión aparte es de cómo este instrumentado o regulado en la actualidad, pero el principio *per se* es un principio que tiene valor.

Y en ese sentido, le he manifestado también cuáles son las principales fuentes de problemas, de preocupación que tenemos no solo en la Comunidad Autónoma de Aragón, sino que es que me atrevo a extender al conjunto de comunidades autónomas.

Le vuelvo a reiterar, el volumen elevado de stock de deuda pública que tienen las comunidades autónomas españolas, el incumplimiento generalizado, generalizado de los objetivos de estabilidad presupuestaria y luego lo que le decía, el cumplimiento encima de estos objetivos, este acercamiento al objetivo de estabilidad se ha producido por factores— vamos a decir así— anómalos y difícilmente sostenibles.

Es decir, somos conscientes o debemos ser conscientes que los gastos de funcionamiento de las administraciones públicas españolas son muy limitados, que tenemos una inversión atípicamente baja y que incluso en los últimos ejercicios hemos sido financiadas, subvencionadas con los intereses de FLA y otros mecanismos en el sistema o relativos al sistema de liquidez.

Estas tensiones presupuestarias, insisto comunes al conjunto de comunidades autónomas, se agravan, si cabe más, en un ejercicio como el actual donde usted señalaba y comparto— cuál es la problemática que tenemos con la falta de tres aspectos cruciales

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de nuestras fuentes de financiación, que son: la no actualización de las entregas a cuenta, no solo no conforme a lo previsto en el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado del año 2019, sino en las comunicaciones oficiales que recibimos las autónomas en el año 2018; la falta de concreción de la compensación por la decisión del Gobierno de España del año 2017 de modificar el sistema de información del IVA y que, por tanto, nos ha producido un decalaje que a día de hoy no está fácilmente contrastable si se va a salvar en este ejercicio de 2019 con una mensualidad del IVA; y en tercer lugar» y desde mi punto de vista, muy relevante y por eso también he incidido en mi primera intervención— es el hecho de no haber actualizado el objetivo de estabilidad presupuestaria para este año 2019.

En suma, esto nos lleva a que la Comunidad Autónoma de Aragón tenga a día de hoy un desequilibrio de en torno a ciento sesenta millones de euros respecto de las entregas de cuenta comunicadas en el año 2018 para este año 2019, entregas a cuenta y liquidación del sistema.

Tenemos otro desequilibrio que puede rondar los ochenta millones en cuanto a la no compensación del IVA y le sumo otros ochenta millones que son grosso modo todo esto, los ochenta millones de los dos décimas de déficit que nos faltan.

En suma estamos hablando de unos trescientos veinte, trescientos cuarenta millones de euros, que si mis cuentas no fallan representan en torno a ocho décimas del PIB de la Comunidad Autónoma de Aragón, es decir, que sin tampoco hacer un análisis proceloso ni profundo sobre el escenario de gastos.

Simplemente por el escenario los ingresos vemos que las desviaciones presupuestarias previstas para este año 2019 de la comunidad autónoma son de 0,8 cifra incluso superior al déficit que nos daba el Ministerio de Hacienda, el pasado mes de julio, déficit por cierto, que creo que estamos en el promedio de la de la media nacional, más o menos centésimas arriba, centésimas abajo.

En este sentido pues claro la preocupación lógica, lógica, vamos a ir si se mantienen estas cifras a un incumplimiento del objetivo de estabilidad, no solo la Comunidad Autónoma de Aragón, insisto, prácticamente la totalidad de comunidades autónomas, salvo aquellas que tienen un sistema de financiación específico País Vasco, Navarra y posiblemente aquellas otras que se vienen beneficiando del actual sistema de financiación autonómica sobremanera por factores paralelos al sistema de financiación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En relación a esto, pues se lo vinculo al tema de deuda que me decía, es lógico que en momentos donde el déficit de las comunidades autónomas es generalizado, se sigue incrementando el endeudamiento.

El endeudamiento me decía usted ha incrementado en los últimos cuatro años en la Comunidad Autónoma de Aragón mil trescientos veintiuno millones, ¡sí!, ¿a qué se debe esto?, pues que en el año 2015 Aragón tuvo un déficit del 2,1 del 2016 del 1,2 del 2017 del 0,9 del 2018 el 0,3.

Al día de hoy a que nos podemos financiar o ¿por qué crece la deuda de las comunidades autónomas?, básicamente por el déficit en el que incurrimos, ese es nuestro incremento endeudamiento neto estos mil trescientos veintiuno millones, pero permítanme que lo relacione con los tres mil quinientos veintisiete millones que se habían incrementado el endeudamiento neto en la legislatura anterior o los mil ochocientos del anterior, es decir, las comunidades autónomas en conjunto, en conjunto hemos crecido en un volumen de ratio deuda PIB de apenas el 8,6% en el año 2008-2009 al veinticuatro coma cuatro.

Aragón no ha sido ajena a esta evolución y lo que sí que le puedo seguir diciendo es que estamos en estos momentos por debajo, por debajo del promedio de comunidades autónomas en 2,6%, 21,8 frente al 24,4.

Me permitirá que, como el día 30 de este mes, si no recuerdo mal, es la fecha en la que el Banco de España hará pública las nuevas cifras oficiales, lógicamente no le puedo ofrecer datos precisos a día de hoy y finalmente y por cerrar y vuelvo a irme un poco del tiempo me gustaría entroncarlo con el sistema de financiación autonómica.

El sistema de financiación autonómica avanzó y mejoró alguno de los aspectos que exista en aquellos años, ¿qué ha pasado con el sistema de financiación autonómica?, pues que el sistema de financiación autonómica no se ha podido adaptar a una situación tan larga en el tiempo de bajo crecimiento económico.

Simplemente un dato el ITE, los ingresos tributarios del Estado que miden un poco el promedio de lo que sería la recaudación en manos del Estado en el año 2017, que es el último que hay datos disponibles, representa el 0,97. ¿Esto qué quiere decir? respecto al año 2007, perdón, es decir, que en diez años la evolución de los ingresos tributarios del Estado no ha conseguido recuperar el nivel de recaudación del año 2007.

Ese es el problema actual que tiene el sistema de financiación y a la pregunta personal sí que me hacía lógicamente cuando se firma el sistema de financiación en el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

año 2010,2009 supone una mejora, como lo ha supuesto, la práctica totalidad o le digo la totalidad de los acuerdos del sistema de financiación, si no, no conozco ninguna comunidad autónoma que no lo firmase.

Dicho esto yo creo que no era fácilmente previsible que este nivel de mantenimiento de evolución de la actividad y de los recursos públicos fuera a dilatarse durante tanto tiempo.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Vaya finalizando

El señor director general de Presupuestos, Financiación y Tesorería (LEAL MARCOS): Pues creo que con esto más o menos le he dado respuesta a lo que he dicho, he intentado de entroncarlo en tres grandes áreas a todas sus preguntas por supuesto si alguna se me queda, trataré de contestar también a ella junto con las del resto de grupos parlamentarios. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias señor Leal.

Bueno iniciamos el turno de intervenciones de los demás grupos parlamentarios, en primer lugar, intervendrá el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, Aragón, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, señor presidente, diputados, diputadas.

Gracias, señor Leal por su intervención y sobre todo por sobre todo por esta última aclaración que nos ha hecho desglosando exactamente lo que a nuestro juicio es una foto de debilidad estructural increíble en materia de ingresos, fundamentalmente que tiene que ver también, a nuestro juicio, con una permanente política de desfiscalización que en este Estado nos ha llevado a bueno pues que al final las rentas del trabajo acaben soportando en buena medida el grueso del ingreso fiscal en este país.

Habla usted de que en diez años ha sucedido ese, esa incapacidad de recuperar, de recuperar los ingresos por la vía por la vía impositiva, pero fíjese, las rentas del capital han dejado impuestos de sociedades ha dejado de tributar a la mitad de lo que tributaba prácticamente hace diez años y, por lo tanto, una reflexión en lo que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

respecta también a la necesidad de incrementar ingresos para garantizar esa estabilidad presupuestaria de la que usted hablaba al principio, porque claro si no conseguimos el incremento de ingresos, difícilmente vamos a conseguir esa estabilidad presupuestaria si no pasamos por los recortes y eso lo primero que le quiero preguntar a usted, cuál son los objetivos y la previsión de cara a plantear el en el presupuesto del 2020 en este escenario tan complejo ¿no?

Tan complejo en el que, en el que como decíamos, hay un hay un bueno hay una necesidad de incremento de ingresos, no lo decimos nosotros lo dice incluso la Cámara de Cuentas, anualmente y lo que yo quisiera preguntarle también es cómo han afectado, como ha afectado la política impositiva sé que le correspondería al Director General de Tributos, pero yo creo que usted nos puede, nos puede dar su opinión por cuanto es el responsable de la elaboración presupuestaria y, por lo tanto, cómo ha afectado la política fiscal desarrollada en la legislatura anterior sobre todo con impuestos como el impuesto de sucesiones de cara a mermar precisamente la capacidad de ingresos de esta comunidad ¿no?.

Hablaba del sistema de financiación, yo creo que nos concrete ¿cuál va ser la actitud?, la actitud a la hora de exigir un sistema de financiación que garantice precisamente la prestación de todos los servicios en un territorio como el nuestro ¿no?, difícilmente, difícilmente similar a otros territorios por dispersión por envejecimiento, hablábamos del gasto sanitarios por baja densidad pero por población también, en fin que nos cuente, que nos cuente cuál va ser esa posición.

Comentaba usted también la necesidad de garantizar ese equilibrio presupuestario e intentar abordar una estructura de gastos e ingresos equilibrada, efectivamente si no hay ingresos difícilmente vamos a equilibrar gastos y hablaba también y en este sentido quiero que explique esto que ha dicho, el estudio de estímulo en política fiscal.

Cuando hablaba de esas de esos aspectos determinantes que queremos abordar, porque a nosotros eso nos puede, nos puede generar preocupaciones precisamente entendiendo que en el ámbito económico en el que nos movemos en la coyuntura económica en la que nos movemos la economía y la volatilidad de la economía y el bajo y la pérdida de la competitividad de la economía española puede generar precisamente, precisamente el efecto contrario, entonces explíquenos qué significa eso de estímulos en política fiscal.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y le hago varias preguntas que, como le he dicho antes, aunque no son de su competencia, sí que nos gustaría que nos contase si el departamento va a desarrollar o no va a desarrollar una política efectiva en materia de por ejemplo, lucha contra el fraude, precisamente para recuperar esos y rehabilitar esos impagos que hay que no sabemos cuándo vuelven a tener capacidad y no podemos recuperar esas deudas que tienen contraídas con nosotros los deudores cuando recuperan capacidad para poder pagar.

Queremos que nos cuente cuáles son las previsiones y el marco presupuestario, porque lo único que ha arrojado aquí han sido incertidumbres, es verdad que se va a resolver el tema de las entregas a cuenta, pero nos gustaría saber cuáles son las previsiones y si esas previsiones van a afectar al gasto público.

Y voy acabando, comentaba, comentaba también que las tres novedades que incorporan, es el tema de la incorporación del Iaf, el tema de la nueva estructura de Gobierno que nos gustaría saber en qué se traduce exactamente y el tema de la incorporación de los objetivos desarrollo de la Agenda 2030.

Y yo quiero que profundice un poquito en eso y que nos cuente cómo y de qué manera van a incorporar esos objetivos a la elaboración presupuestaria.

Y nada más. Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias, señor Leal. Bienvenido a usted y a su equipo en este inicio de legislatura en donde, pues bueno, vivimos una situación excepcional.

Nosotros le vamos a decir igual que hemos comentado a los consejeros que han pasado anteriormente, en este caso también a los directores generales, en el caso de lo que es el inicio propiamente de legislatura.

Vivimos en un contexto internacional bastante complejo, en donde se vislumbra una ralentización de la economía a nivel nacional, también en un escenario también complicado con unas elecciones nacionales ya casi presentes y a nivel de Aragón, pues

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bueno, unos presupuestos prorrogados que es verdad que ya se está trabajando de forma importante y activa con lo que se tiene de cara al año 2020.

En ese sentido, nosotros, el Partido Aragonés, lo que vamos a dar es un margen prudencial, un margen inicial que para que empiecen a trabajar, especialmente con la vista puesta en ese implemento de los presupuestos de cara al año 2020, en donde se quiere trabajar, naturalmente, en pro de unas políticas sociales y de mejorar todo lo que son la calidad de los servicios sociales, pero también al trabajar de forma importante— y no debemos olvidarnos» en políticas activas de empleo.

Nosotros creemos que es importante incentivar la colaboración pública y privada, porque creemos que la mejor política social es la creación de empleo y si, en definitiva, pues no hay empleo, es más complicado de que el territorio prospere, y también tener en cuenta a otras demandas propias del territorio, como es la vertebración del territorio y la lucha contra la despoblación.

En ese sentido, nosotros coincidimos con el presidente en que es importante impulsar unos presupuestos que sean sociales, verdes y también digitales.

Y como también la digitalización es un reto que debemos aportar, en cuanto a lo que es Administración electrónica le preguntaríamos qué pasos o qué procedimientos van a dar desde su dirección general para intentar seguir avanzando en ese efecto.

A nivel de estímulos fiscales también queríamos saber si existe o le han dado alguna orden de cara a esas deducciones que ha anunciado algún consejero de cara a lo que es deducciones fiscales en cuanto a, por ejemplo, empresas que incentiven la I+D+i en Aragón o algún otro tipo.

Y, en definitiva, nosotros queremos poner también el foco en el eterno problema, que es la necesidad de la reforma del sistema de financiación autonómica.

No sabemos si tiene alguna directriz al respecto. Nosotros sí que lo que queremos es que— y creemos que es necesario— que se aplique el artículo 108 del Estatuto Autonomía, al fin y al cabo yo creo que el principal problema que tenemos en Aragón es esa reforma del sistema de financiación porque, como ustedes saben, Aragón tiene unas características especiales que no tiene otros autonomías y en donde el coste de los servicios públicos y de otro tipo de políticas, pues es más exagerado. Y en ese sentido nosotros demandamos lo que demandamos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, señor Leal, simplemente desearle la mejor de las suertes. Vamos a trabajar todos de forma conjunta para intentar que los presupuestos del 2020 sean prósperos en lo social y en lo económico y tendrá el apoyo del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Guerrero.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario VOX en Aragón. Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Buenos días a todos, señor presidente, señores diputados, señor Leal.

Darle la enhorabuena en el cargo, lo primero, y después, pues después de escucharle con atención en su exposición y entender apropiado permitirle pues un periodo de rodar, de desarrollar su actividad, pretenderemos después ejercer nuestra oposición de una manera crítica y un control de su actividad como tarea de oposición, simplemente.

Sí que quisiera preguntarle si considera posible y práctico, como eficaz adoptar el sistema de presupuesto base cero, es decir, que cada año se revisen y analicen completamente las necesidades de cada departamento o área y se maximice así la eficacia del gasto público.

También quisiera preguntarle cómo va a afrontar esa— que ya ha dado unas pinceladas, pero un poco más concreción— esa confección de los presupuestos para el año 2020, mientras no conozcamos el techo de gasto o de déficit o la cifra oficial de las entregas a cuenta.

Y también que, mientras estemos en esta situación de excepcionalidad, si se plantean la posibilidad del cierre o mantenimiento en un bajo perfil de entes públicos que puedan estar, de algún modo ,duplicadas con respecto a las del Estado.

También quería preguntarle sobre la afectación a priori de la prórroga presupuestaria en la prestación de servicios básicos como sanidad o educación, por ejemplo, y si tiene previsto la realización de auditorías que intenten detectar el gasto superfluo o poco eficaz o eficiente.

Nada más. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Arranz.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Romances.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Leal, a esta comisión y desearle también, como el resto de los portavoces, pues muchos éxitos en su gestión.

La verdad es que yo creo que hemos empezado, no hemos empezado un debate, sino que hemos iniciado un debate de lo poco que lleva de andadura este periodo de sesiones y que ha girado, sobre todo, en lo que son la elaboración de los presupuestos. Es su tarea más inminente y más perentoria y, por supuesto que lo hace en un marco temporal en que las incertidumbres son muchas.

Decía en el pasado Pleno, yo le apuntaba al señor consejero que casi le estaban diciendo, por parte de algunos grupos parlamentarios, que no había que hacer presupuesto porque no se sabía nada, cuando él, en la anterior comisión justo hace una semana, había expuesto el escenario en el que nos movíamos y todo el mundo lo había tratado de victimista y que parecía que era aquello lo que le impedía o lo que le iba a impedir hacer unos presupuestos.

Bueno, yo creo que todo este marco son problemas coyunturales que tenemos que sortear, pero que de verdad lo que subyace es un problema estructural muy importante para Aragón, que es donde nosotros nos tenemos que referir, pero que se refleja también en otras comunidades autónomas, y es la esa revisión del sistema de financiación autonómica, porque lo que está demostrado—nos lo han dicho por activa y por pasiva o lo hemos visto por activa y por pasiva— es si hay una falta de suficiencia financiera para prestar todas esas competencias que por ley tenemos atribuidas, en este caso en Aragón.

Usted estaba hablando de unos trescientos cincuenta millones más o menos, ahora me puede mejorar la cifra, pero estamos en torno a los cuatrocientos millones, esa falta de suficiencia financiera para acometer el gasto corriente que, por otro lado, creo que tampoco debemos aburrirnos aquí de insistir que estamos hablando de necesidades de salud, de necesidades educativas, de necesidades de políticas sociales. Estamos hablando de financiar la ley, de financiar el sistema de dependencia, cuestiones que para nosotros, desde luego, no son ornamentos sino que son cuestiones que ayudan a mejorar

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la vida de las personas, porque hay veces que escuchando a algún portavoz, ¿de dónde se recorta?, hemos entendido antes, ¿dónde hay que recortar, para qué tenemos que recortar? Para cumplir con los objetivos de déficit que son importantes, pero yo creo que hacen un tablero de juego que no se puede jugar a lo que tenemos que jugar, que es a prestar servicios.

Hay una cuestión que a mí sí que me gustaría incidir, lo ha hecho la señora Susín— quizás yo con ella comparta también esta preocupación— y es la financiación de la sanidad.

Probablemente, al haber sido las dos portavoces en la Comisión de Sanidad hay una cuestión que nos preocupa, a lo mejor de distinta forma, pero yo creo que en el fondo nos preocupa, y es la financiación de los sistemas de salud públicos.

Actualmente es un 33% el presupuesto de sanidad, dentro global de la comunidad autónoma, con lo cual yo creo que no es nada desdeñable que le hiciéramos un capítulo aparte a lo que es la financiación de la sanidad.

Además, creo que tenemos que tener en cuenta que las necesidades en salud cada vez aumenta, y aumentan porque todos los ciudadanos, que todos somos usuarios de esos sistemas públicos de salud, demandamos más.

Y por otro lado, además, la esperanza de vida aumenta y esto lo tenemos que considerar como un éxito de la sociedad y no como un impedimento para cuadrar las cuentas, muchas veces hace que sobre todo gasto farmacéutico, que usted ha apuntado también de una forma expresa, pues vaya aumentando. Dependemos también en buena parte de lo que la industria farmacéutica dice, con lo cual yo creo que en esos procesos de la financiación de los sistemas a de los sistemas autonómicos, habría que tener un capítulo que diferenciado de lo que es la financiación de la sanidad porque vuelvo a repetir, estamos hablando de un 33% del presupuesto en este caso de la Comunidad Autónoma de Aragón e intuyo que en el resto de las comunidades autónomas será un porcentaje más o menos similar, con lo cual me parece importante incidir en el en esa cuestión.

Así pues yo creo que durante estos días veremos también cómo se va despejando las incógnitas que ahora tenemos como las entregas en cuenta, la verdad señora Susín, aquí decir que se ha pasado la línea roja y que se han utilizado las instituciones como herramienta electoral por primera vez me parece me parece un poco, un poco demasiado que quiere que le diga: yo creo que no es la primera vez, no sé si

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esto es una herramienta electoral o no, probablemente sí, pero no es la primera vez y probablemente tampoco será la última que veamos el uso de las instituciones para propaganda electoral del partido que está en el Gobierno.

Esto ha sido así y creo que seguirá siendo y, por otro lado, yo creo que hay que tener en cuenta otra cuestión que hay que atar también y es que los problemas o sea la autonomía política de la Comunidad Autónoma Aragón y también en el resto de las comunidades autónomas está en entredicho, porque no hay autonomía financiera, sin autonomía financiera no habrá autonomía política, pero también es muy grave que por los vaivenes de la política general cuestiones esenciales, como es la sanidad, la educación, las políticas sociales y la inversión que también tenemos que ofrecer las comunidades autónomas estén en entredicho por esos vaivenes y también a muchas veces por el juego electoral que se hace en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias señora Romances.

Turno de palabra para el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUEZAR: Gracias, señor presidente.

Yo también quiero darle la bienvenida al señor leal, a esta Comisión, su comisión, felicitarle por el nombramiento y, desde luego, desearle también la mayor de los éxitos, porque no me cabe ninguna duda de que evidentemente es en beneficio de todos los aragoneses.

Me imagino que tuvo oportunidad de seguir el pasado Pleno en el que se debatió sobre Hacienda, Presupuestos, Ingresos detalladamente.

Tuvimos tanto con la comparecencia del presidente del consejero de Hacienda y luego la iniciativa que se tramitó, pues debatimos ampliamente y yo de aquel Pleno me quedo con una sensación positiva de que sí que había un acuerdo y unanimidad de todos los grupos de esta Cámara en que necesitamos modificar ese sistema de financiación autonómica, el de nuestra comunidad en concreto y el de todas en general y que sí había una decisión firme de apoyar y de pelear, pues porque todas esas deficiencias presupuestarias que se venían arrastrando hasta ahora, pues es solventasen.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que eso va en su favor que cuente con ese apoyo de toda la Cámara y creo que debe aprovecharlo para a lo largo de esta legislatura de la mano del consejero pues pelear porque eso se consiga.

También me parece positivo, me parece valiente y arriesgado por su parte que anunciase ya que iban a presentar el borrador de Presupuestos, que lo estaban elaborando cuando teníamos pues, evidentemente, no teníamos techo de déficit, no tenemos esos cuatrocientos millones que hoy sí sabemos que se van a recibir y yo me imagino que ustedes, pues bueno tenían voluntad de trabajar y presentar unos presupuestos para esta comunidad y realmente se lo agradezco en más allá del valor que también le reconozco.

Cuando ustedes hicieron ese borrador y esos cuatrocientos millones no se contaría con ellos, me imagino yo, aquí se ha puesto ya de antemano la palabra, que va acompañada, son recortes evidentemente, nosotros nos gustaría saber qué cuando ustedes plantearon ese borrador de presupuestos ¿que se proponían garantizar a los aragoneses?, sí o sí llegase no llegase esa financiación que era fundamental para para seguir adelante.

Sabe que nosotros consideramos fundamental la defensa de los servicios públicos, la sanidad que aquí se ha puesto encima de la mano que abarca esa parte importante del presupuesto, educación, dependencia que dependemos del Estado y cuatrocientos millones menos evidentemente repercute todo.

Repercuten en estructuras, hablamos mucho de infraestructuras con esa prórroga de los presupuestos que llevábamos arrastrando y realmente creemos que bueno, que es importante que usted presente los presupuestos, nos alegramos de que ahora cuente con esos cuatrocientos millones más.

Es importante también garantizar ingresos, lo ha dicho el señor Sanz, unos buenos presupuestos dependen mucho de los ingresos que tengamos, y ahí también habrá que modificar la parte impositiva que nos toque como comunidad autónoma.

Simplemente para terminar, yo espero que esos presupuestos lleguen pronto que se vean mejorados y que las partidas presupuestarias que tengan que ir destinados sobre todo a cubrir servicios básicos esenciales se vean incrementadas en lo posible, lo mayormente posible y simplemente pues le animo a seguir adelante porque bueno, iniciamos la legislatura con un apoyo unánime de esta Cámara, pues eso a reclamar una mejor financiación para nuestra comunidad y bueno esas partidas presupuestarias que se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

van a liberar evidentemente a usted le da un margen de confianza y de tranquilidad así que le deseo la mayor de los éxitos.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Muchas gracias, señora Prades.

Turno de intervención para el Grupo Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Buenos días señor Leal, le deseo suerte sobre todo porque será la nuestra también.

Tiene una difícil tarea, sencillamente o sea una difícil tarea porque venimos de un ejercicio en el cual no se han aprobado los presupuestos, hemos estado sin presupuestos con solo dos socios de Gobierno, ahora tenemos cuatro socios de Gobierno, dos que repiten y dos que entran nuevos y va a ser complicado.

Usted lo va a sufrir más que nadie, la elaboración de esos presupuestos y yo sé que la tarea va a ser muy difícil, por eso le deseo suerte sobre todo y además con distintas sensibilidades presupuestarias

Hay algunos socios que quieren suprimir la Ley de Estabilidad y hay otros socios, pues que entienden que es bueno mantener la ley de Estabilidad, por lo tanto, creo que la tarea va a ser complicada.

En segundo lugar, es una lástima que hayan desaparecido que se han desgajado los fondos de la Unión Europea del Departamento de Hacienda, donde tradicionalmente es decir la tradición hacendística, los colocaba ahí para mejor gestión.

Bueno eso es una lástima, pero eso es lo que ha sucedido como consecuencia de la reorganización y donde ustedes no tienen nada que ver, sino que por elevación le corresponde al que ha tomado la decisión.

Ha relatado las decisiones es decir las decisiones del sistema de financiación o las decisiones de las entregas a cuenta cómo con una cierta lejanía, pero es que usted forma parte de un Gobierno socialista y es el Gobierno socialista también de Madrid el que ha tomado esas decisiones.

Quizá haya aprendido de otros anteriores las ha mimetizado y las ha reproducido, es decir quién ha producido o está produciendo ese desencaje en esos ingresos que corresponden a la comunidad autónoma y que yo siempre he defendido, lo dije el viernes pasado que no hay que hacer ninguna situación especial ni hacen falta informes específicos de la abogacía del Estado, está bien que se pidan, sino que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

simplemente se tiene que apretar el botón del páguese como ahora por fin parece ser que se ha dicho, pues es un Gobierno socialista.

Pero vayamos ya a la cuestión concreta, esto es simplemente un preámbulo.

Hablemos primero de situaciones que se han producido en el pasado y hablo del informe de la Cámara de Cuentas, de los señalamientos que ha hecho con el dedo a determinadas irregularidades, notables, importantes que se han producido en materia presupuestaria y que le compete a ustedes a partir de ahora, a los efectos de que no se vuelvan a producir decir, es decir dos sencillamente.

La primera la infradotación, es decir, se ha hablado de llamativos incumplimientos como es la infradotación nada menos que de las nóminas del sector de la educación pública ¿eh? o la infradotación también de la nómina de la concertada, exactamente igual u otras infradotaciones, decir lo que yo quiero es de alguna forma arrancar su compromiso de que no va a haber infradotaciones, es decir que lo que se pretende es dotar presupuestariamente aquellas funciones, necesidades, funciones sobre todo que tiene el Gobierno de Aragón porque sí es decir sobre el papel que lo soporta todo se puede producir virtualmente un equilibrio presupuestario consiste en no dotar adecuadamente para cumplir usted sabe bien, pero luego eso aflorado y sale más adelante, ¿no? y crea tensiones presupuestarias y de rigor de ejecución.

Por eso le quiero arrancar el compromiso de que haya una dotación adecuada de la sanidad, una dotación adecuada de la concertada, una dotación adecuada de la educación en todas sus partidas.

En segundo lugar señalaba ese informe también en materia presupuestaria que a usted le compete y para que no se vuelva a producir en los años que tenemos por delante es las dotaciones presupuestarias en relación con los cuerpos en los distintos cuerpos en función de interinidad, eventualidad, funcionarios fijos, perfectamente desglosados en los presupuestos. Simplemente era una indicación. No hace falta que me conteste ahora. Simplemente le estoy diciendo lo que señalaba la Cámara de Cuentas.

Y ya hablemos del presente, dos o tres preguntas o cuatro.

Primera: ¿tiene previsto el Gobierno para esta legislatura— no solo para este año porque entiendo que en materia presupuestaria el escenario no es solo anual sino que se hacen ya previsiones para dos, tres y hasta cuatro años— tiene previsto amortización de la deuda hasta una reducción del saldo vivo?, ¿sí o no? No estoy hablando en este ejercicio, estoy hablando en la legislatura, si está previsto o no.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En segundo lugar, otra pregunta: el límite del gasto no financiero, que es el punto cero de la elaboración de los presupuestos, no se ha elaborado, ¿tiene previsto traerlo aquí en quince días?, ¿sí o no? Hay comunidades que ya lo han hecho. Todos sabemos de las dificultades que está suponiendo elaborar un límite del gasto no financiero, pero hay siete u ocho comunidades que sí que lo hicieron el año anterior. Con imaginación, con imaginación sensata se pueden hacer presupuestos, como así ha sucedido en varias comunidades autónomas. La pregunta es si aquí se va a traer— ya llegamos tarde, desde el 1 de agosto— en los próximos quince días, sí o no?

Los presupuestos generales del Estado, ¿cuándo tiene usted previsto presentar que esté al menos el anteproyecto de ley?, ¿en qué escenario temporal hablamos? Y, en consecuencia, ¿cree usted que va a entrar en vigor antes del 1 de enero del 2020 ese presupuesto de la comunidad autónoma para el año 2020? El otro día el consejero dijo que podía ser posible. Simplemente le pregunto si eso cree usted que es posible.

Y ya termino, en la orden que da la instrucción para la confección a los departamentos de determinados ingresos que los comunique y gastos, ¿ya le han comunicado los ingresos— ya ha acabado el plazo, algunos entes ya acabaron el jueves pasado— ingresos y gastos?, ¿ha estado usted recibiendo comunicaciones de algunos departamento sobre esos límites de ingresos y gastos y las previsiones que tienen previstas más bien de gastos?

Nada más.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Saz.

Cierra el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidente.

Buenos días, señor director general, señor Leal. Bienvenido a esta que es su comisión y también enhorabuena por su nombramiento.

Desde nuestro grupo parlamentario, en primer lugar, como no puede ser otra forma, agradecerle la información que nos ha proporcionado sobre lo que van a ser las líneas generales de actuación de su dirección general y que pretenden, ni más ni menos, que llevar a cabo el desarrollo de las competencias que usted tiene atribuidas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, fundamentalmente, usted ha citado cuatro: presupuesto, política financiera y endeudamiento, gestión de tesorería y, por supuesto, sistema de financiación de la comunidad autónoma.

A nosotros también nos parece importante que haya destacado la salvedad de que en esta ocasión, en esta legislatura los fondos europeos no están dentro de la dirección general, no están dentro de Hacienda, porque sí que son o forman parte de un volumen de ingresos considerable. Nosotros sí consideramos que sería importante que se reflejase.

Y hecha esta salvedad, pues igual que he visto que decía el resto de portavoces parlamentarios, nuestra máxima preocupación es el presupuesto, el presupuesto para el año 2020.

Ya anunció el consejero, y todos conocemos, que la orden para que se inicie el presupuesto está dada.

El consejero también nos dijo el otro día en Pleno, y usted lo ratifica, que es probable que en el mes de octubre tengamos proyecto de presupuesto, que presenta unas novedades formales que usted nos ha reflejado, pero que, aparte de la nueva clasificación orgánica y funcional o la integración en el presupuesto del IAF o que se quiera conseguir e los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, a nosotros nos parece más importante el resto de aspectos que han comentado los portavoces y que también usted reflejaba.

En primer lugar, a nosotros nos parece un reto el primer objetivo que usted se ha planteado, es decir, recuperar un marco presupuestario a medio plazo. Para nosotros es importantísimo. Creemos, como decía usted, que es un elemento central dentro de la gestión financiera pública y además, el fundamento más importante dentro de lo que va a ser el presupuesto, y creemos que es muy importante la actualización de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Y usted decía para un trienio, pero empezando por el año 2019. Nosotros creemos que eso es muy importante.

Nos ha hablado de los efectos de la crisis, nos ha hablado de que es lo que ha supuesto en la financiación de las comunidades autónomas esta crisis, nos ha hablado del stock de deuda que en este momento las comunidades autónomas tenemos y nos ha hablado de los mecanismos de financiación, de la liquidez, nos ha hablado del FLA.

y aquí, porque la señora Susín siempre se olvida y al Partido Popular se le olvida, quisiera hacer una mención que, de vez en cuando tenemos que recordar, a esa

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no adhesión a mecanismos de liquidez o a esa equivocada decisión de adhesión a mecanismos de liquidez que hizo el Partido Popular, que a los aragoneses nos va a costar más de seiscientos millones por no haberse adherido al FLA.

Nos preocupa mucho, ya el otro día Pleno lo dijimos, respecto de la estructura de gasto, este grupo parlamentario, este Gobierno defiende los servicios sociales: educación, sanidad, dependencia. Pero son una serie de servicios que los ciudadanos piden cada vez más y con mayor calidad. Y esto es importante porque a la hora de financiarlos algunos grupos políticos también se olvidan. Pretenden rebajas fiscales sin entender que los servicios públicos que demandan los ciudadanos son cada vez mayores.

Y también es importante algo que usted ha comentado, que a nosotros siempre nos ha llamado la atención, es como se olvida que las comunidades autónomas y las entidades locales financiamos de facto el déficit estructural de este país.

Y a nosotros nos parece importante porque es al final donde recae el esfuerzo, el esfuerzo más grande. Quien presta servicios es quien además tiene que apechugar, por decirlo de una forma suave, con la estabilidad presupuestaria.

Respecto a las dificultades con las que se encuentra usted y su dirección general para realizar el presupuesto, para elaborarlo, a nosotros nos parece que es importantísimo la falta de concreción de las fechas, la falta de concreción, que cuando se nos va a pagar. Hemos visto que, afortunadamente, se han desbloqueado las entregas a cuenta. No sé si es electoralista o no, pero el presidente Lambán el otro día dijo que ya sabía que se iba a desbloquear y antes de que se pudiese anunciar las elecciones que ahora tenemos a la vuelta de la esquina.

Y usted nos ha hablado del objetivo de estabilidad presupuestaria, y también recordar aquí una cuestión, porque usted ha hecho un desglose de ciento sesenta y dos millones, más ochenta millones de IVA, más ochenta millones del 0,2 veto—aproximadamente— veto en el Senado. ¿Quién hizo ese veto en el Senado?

Esto supone, como usted decía, un 0,8%, un 0,8% sobre el PIB de esta comunidad autónoma. Esos pequeños déficit estructurales que parece que todos son achacables a la comunidad autónoma y hay muchas decisiones que, ni son achacables a la comunidad autónoma, ni a los partidos que gobiernan la comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por destacar también, a ver si de una vez se puede aclarar qué pasa con el IVA. En el Pleno nosotros hicimos adoptamos una decisión unánime para que se pudiese conseguir el cobro completo de las entregas a cuenta, también del mes de IVA que faltaba. Y— importante, que usted también lo ha comentado— que se pudiese estudiar los defectos estructurales y coyunturales que tiene nuestro sistema de financiación.

En definitiva, por no alargarme y porque tendremos muchos momentos para poder hablar y debatir con usted, desde nuestro grupo parlamentario lo que sí que le ofrecemos desde el primer momento es el total apoyo para el desarrollo de todas las competencias que usted tiene atribuidas. No dude en ello.

Gracias, presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Sancho.

Pues concluimos y cerramos la comparecencia con la intervención del director general, señor Leal.

El señor director general de Presupuestos, Financiación y Tesorería (LEAL MARCOS): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como hay preguntas, puedo decir, recurrentes o que, si me permiten la expresión, que voy a tratar de articularlas en tres grandes bloques.

En primer lugar, me voy a volver a referir al cierre del presupuesto del año 2019. Abordaré posteriormente todas las preguntas o las que tengo controladas respecto del presupuesto del 2020. Y yo creo que, como es un elemento nuclear sobre los dos aspectos me referiré en el último momento al sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Sí que si me diera tiempo en estos diez minutos algún aspecto concreto o puntual sino ya tenderé ocasión de debatir o de comentarles en persona sobre los aspectos más formales y que los diferentes servicios que componen la dirección general tratarán de hacer para mejorar la gestión en cuanto a la vía de la Administración Electrónica.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por volver a reiterar lo que ya he dicho, a ver el cierre de este año 2019 nos enfrentamos a un problema que es el de la falta de concreción a día de hoy, sobre todo de importes y de fechas en cuanto a los mecanismos sometidos a entrega o liquidación del sistema de financiación autonómica.

A día de hoy y aunque parece ser que con las noticias del día del fin de semana que señalaban varios de ustedes, parece que la actualización de las mismas que hasta ahora este día de lo que era un despacho ordinario de un Gobierno en funciones de cara a comprometer la actuación del siguiente Gobierno, pues parece que ahora, como no hay forma material o temporal de que el nuevo Gobierno esté en disposición de estar operativo antes de que finalice el año o que si está operativo antes de que finalice el año, no va a ser capaz por tiempo materialmente de sacar un nuevo presupuesto, ese es el matiz por lo que interpreto que va a permitir actualizar esas entregas a cuenta.

Sobre las entregas a cuenta, les quiero volver a insistir en un matiz que ya he dicho antes, las entregas a cuenta que nos están integrando ahora mismo no son las que nos comunicaron en julio del 2018 y me van a permitir que todos los números que les he dado son números redondos, no lo son en un importe aproximado de ciento sesenta millones de euros, es decir, nos faltan ciento sesenta millones de euros para casar con lo que nos comunicaron en julio.

Pero es que luego, después de las comunicaciones de julio de 2018, hubo un proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que actualizaba esas entregas a cuenta y que incorporaba una previsión de la compensación del IVA del año 2017, esa actualización de la compensación del IVA que yo con los datos que he podido obtener durante estas tres semanas que llevo de trabajo, estimo, calculo en unos ochenta millones de euros también hablando en números redondos, desconozco si van a poder ser entregados.

Desconozco porque eso no son entregas a cuenta, es una modificación de una decisión normativa que aplicó el Gobierno de España y finalmente hay otro aspecto que es el que les digo de la flexibilización del objetivo de estabilidad.

El objetivo de estabilidad hasta la fecha, como yo conozco el procedimiento es que una vez que el Gobierno de España marca el objetivo del próximo trienio, lo tiene que debatir con las comunidades autónomas en su conjunto en el Consejo Política Fiscal y Financiera y luego tiene que ser ratificado por las Cortes Generales.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tampoco creo que de tiempo, en el margen temporal que estamos para actualizar esas dos décimas del PIB que se estimaban allá por enero del 2019 o meses antes, que era lo lógico, la senda lógica para las comunidades autónomas, decir que lo que quiero decir es que sí que en el mejor de los escenarios nos faltarían en torno a esos trescientos veinte millones de euros para cerrar este presupuesto y que también haciéndoles este número permítame sencillo, pues son en torno a ocho décimas siete y pico del PIB de la comunidad autónoma, esto es lo que querría decirles sobre el cierre del ejercicio.

Sobre lo que es el presupuesto del año 2020, pues desde luego que yo creo que el mejor de los escenarios para cualquier Gobierno es tener un presupuesto aprobado, el presupuesto aprobado y ese ha sido la principal prioridad, no solo mía, sino también del consejero que me traslado pues cuando me ofreció la posibilidad de afrontar este reto.

¿Qué jugamos?, pues jugamos con un escenario, me permiten así si ya es complicado elaborar un presupuesto, la complicidad, la complejidad perdón de este escenario es adicional por dos factores: uno, la incertidumbre sobre la principal fuente de ingresos de las comunidades autónomas, que son las entregas a cuenta y dos el lapso temporal, el lapso temporal.

En el momento que tengamos constancia de que no se van a celebrar la comunicación de las entregas a cuenta del próximo ejercicio o al menos de la liquidación definitiva del sistema del año 2018, que es lo que nos deberían de comunicar ya, el departamento posee sus previsiones, sus estimaciones de cara a simular cuál sería el comportamiento lógico de la cesta de tributos cedidos por el Estado de cara a aplicarlo al proyecto de presupuestos de ingresos del año 2020.

En segundo lugar, ¿qué nos preocupa?, pues, hombre, a mí me sentiría más cómodo también elaborando un proyecto de presupuestos con un escenario de objetivo de estabilidad actualizado.

Como no lo tengo, ¿con que tengo que trabajar?, con el objetivo del cero cero, y eso es lo que se está trabajando y el tercer aspecto y ya trato también de responder alguna pregunta concreta es fundamental para nosotros el tercer pilar, que es conocer los ingresos que prevén ingresar los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, pues vía fondos europeos, vía convenios, vía conferencias sectoriales de otras administraciones, de ahí la urgencia en dictar la orden de elaboración de presupuesto y lo aquilatado de los plazos en cuanto a la grabación de ingresos que ya finalizo la semana pasada y que en estos momentos el personal del servicio de presupuestos está

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

analizando y evaluando para tratar de tener ese escenario de ingresos, que es el que va a determinar el límite de gasto no financiero a la mayor brevedad.

Por supuesto, somos conscientes de que no se puede aprobar un presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón sin tener aprobado el límite de gasto no financiero por estas Cortes y, lógicamente, antes no le voy a dar una fecha concreta como comprenderán, no estamos en disposición de decirle una semana, diez días, quince días, pero vamos creo que son plenamente conscientes que si hay que tener eso es lo único que he dicho y creo que dijo el consejero hace una semana en estas Cortes que el objetivo es tener presupuesto en vigor el uno de enero del 2020, y eso es con el escenario que estamos trabajando y ese es el escenario con el que estoy trabajando.

Desde luego que la secuencia la tenemos muy clara, habrá que aprobar un límite de gasto no financiero por estas Cortes que en última instancia determinará cuál es el margen para el año que viene.

Dicho esto y con estas incertidumbres que les digo debemos de ser conscientes que el presupuesto, el año 2020 aparte de ser realista y riguroso, también tiene que ser flexible, porque el nuevo Gobierno de España sea el que sea, nos comunicara en algún momento las previsiones oficiales del sistema de financiación autonómica y tendremos que incorporarlos en nuestro sistema y el Gobierno de España, y aquí sí que es opinión personal, sea el que sea actualizará la senda del objetivo de estabilidad y, por tanto, tendremos que ser capaces de incorporar esa senda en nuestro presupuesto del año 2020.

Les decía que un poco contextualizado el presupuesto diecinueve y veinte, que, por supuesto, me parece también oportuno hacerles esas tres referencias menores, menores entiéndame en cuanto al contenido de la, de lo que era la intervención, que eran los aspectos más vinculados a la operativa día a día que son, lógicamente, hay que adaptar programas, hay que adaptar secciones a la nueva clasificación orgánica que emana directamente de la nueva configuración política del Gobierno.

En segundo lugar, se incorpora, como es de sobra conocido por aplicación del Plan General de Contabilidad Pública de Aragón, el Instituto Aragonés de Fomento como presupuesto limitativo de la comunidad autónoma y, en tercer lugar, lo que les decía es el objetivo, los objetivos de desarrollo sostenible, lo que vamos a tratar es de aproximar cada una de las políticas del Gobierno, cada uno de esos diecisiete objetivos de desarrollo sostenible que fueron los aprobados por la ONU en el año 2015, y eso es lo que vamos a tratar de trabajar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una vez que les he presentado, quiero decir que considero que doy un poco respuesta a todas las preguntas respecto del cierre y de lo que es el arranque del año 2020, me van a permitir que entronque esto con el sistema de financiación autonómica y el sistema de financiación autonómica yo creo que lo he explicado también en mi primera intervención.

Nosotros debemos de ser conscientes y conocedores de cuál es el marco en el que nos movemos y el marco que nos movemos es que hay un dictamen de una comisión especial de estudio de estas Cortes y que luego el Gobierno ha tratado de buscar entre comillas, aliados socios de cara a entablar una negociación con el Gobierno de España.

¿Qué es lo que les he dicho?, y ¿qué es lo que les quiero transferir, transmitir perdón? Pues que en estos momentos existen indicios de un desequilibrio financiero vertical del Estado frente a las comunidades autónomas, y eso es lo que hay que corregir.

¿Eso qué significa? que hay que dotar de mayor suficiencia financiera las comunidades autónomas. Generalmente esto ¿cómo se hace?, o ¿cómo se ha hecho siempre?

El Gobierno de España ha aportado más recursos al sistema y aparte lo que yo les he dicho y que también decían estas Cortes es que considero que se tienen que integrar en el sistema ordinario alguno de estos recursos extraordinarios que se han ido percibiendo durante estos años.

En segundo lugar, que les quiero, que les he resaltado la autonomía financiera desde nuestro punto de vista, no solo clave de autonomía política es que la autonomía financiera al final acaba haciendo conscientes conocedores al ciudadano, al ciudadano de los verdaderos costes de los servicios públicos que cada nivel de Gobierno gestiona y ejecuta.

Y por último, ¿qué vamos a tratar de hacer?, respetar las directrices que marca nuestro Estatuto de Autonomía, nuestro Estatuto de Autonomía habla de cómo se deben de abordar el cálculo de las necesidades de gasto y la forma de financiación.

Habla de un conjunto de variables, lógicamente favorables a la Comunidad Autónoma de Aragón, en las cuales tiene que pivotar o gravitar esa reforma, esfuerzo fiscal, envejecimiento, dispersión, densidad de población desequilibrios territoriales. Eso sí, son variables genéricas, habrá que concretarlas, habrá que determinarlas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego, yo insisto, es clave la lealtad institucional a todos los niveles, de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba. Para mí la piedra de toque de todo sistema de financiación, de todo el sistema de relación entre Gobierno central, gobiernos subcentrales es la lealtad institucional, es la lealtad institucional.

En este sentido, no es lógico exigir cumplir determinados preceptos cuando no otorgan los recursos financieros suficientes para cumplir con esas normas o con esas regulaciones de arriba hacia abajo.

Sí que, a modo de reflexión, creo que ha salido por varios grupos parlamentarios simplemente un dato. Lógicamente, el déficit que presentan las comunidades autónomas españolas o que presenta el Gobierno de España, ¿a que se debe? ¿Pues a qué se debe?, pues España tiene un nivel de gasto público inferior al del promedio de los países socios, inferior al de la mayor parte de las economías desarrolladas, pero lo que presenta España, España como Gobierno o como conjunto de gobiernos, lo que presenta es una diferencia más que significativa y relevante en materia de ingresos.

La ratio gasto público sobre PIB en España es inferior a la que presentan nuestros principales socios— y me estoy refiriendo la Unión Europea— pero es que esta diferencia es brutal en materia de ingresos, en materia de ingresos. Quiero decir, hay casi siete puntos respecto de la Unión Europea veintiocho. A día de hoy son datos, los más recientes que encontré de Eurostat.

¿Esto de quiere decir? *Per se* España presenta un desequilibrio, que es el que está condicionando el déficit público. Y este déficit público es estructural, España tiene un nivel de gasto del 41%, 41,3% y un nivel de ingresos del 38,9%, y esto es sistemático y este es el problema que deberíamos de afrontar vía ingresos, vía gastos o lo que es lo lógico, vía combinación de los dos factores, vía combinación de los dos factores.

En suma, y por último, aparte de la lealtad institucional y lo que les he dicho sobre las preguntas así concretas, creo que solo me queda así de abordar el tema de la sanidad. Simplemente recordarles que, a día de hoy, el sistema de financiación de las comunidades autónomas respetan en gran medida lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón, que lo que tiene que tener un trato preferente, singular, especial, no solo es la sanidad, sino lo que el Estatuto denomina servicios esenciales del Estado del bienestar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A día de hoy, y siendo este margen, esto es lo que les puedo decir, merece un trato, a día de hoy lo que merece un trato preferente, singular son todos los servicios esenciales del Estado del bienestar.

Lamento que me estoy yendo muchísimo el tiempo. Espero haberles dado, al menos, una gran parte de respuestas a las cuestiones que ustedes me habían planteado. En cualquier caso, soy consciente de que me dejo alguna cuestión técnica de las que me han preguntado alguno de los grupos, que es, por supuesto, a su disposición a la salida ahí fuera de este tiempo para tratar de aclarar.

Muchas gracias.

El señor presidente LAGÜENS MARTIN: Gracias, señor Leal.

Bueno, pues damos por concluida la comparecencia del director general de Presupuestos, Financiación y Tesorería.

A continuación, iniciamos la comparecencia del director general de Función Pública y Calidad de los Servicios.

A propuesta del señor letrado, hacemos un receso de dos minutos.

[Se suspende la sesión.]

[Se reanuda la sesión.]

El señor presidente LAGÜENS MARTIN: Retomamos la sesión con la comparecencia del director general de Función Pública y Calidad de los Servicios. Tiempo máximo de diez minutos, interviene el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SAÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente, y buenos días.

Bienvenido, señor Ruste. Como no podía de ser de otra manera, felicitarle por su nombramiento y darle la bienvenida a esta comisión y desearle todo lo mejor en esta etapa como director general.

El Grupo Parlamentario Popular está dispuesto a colaborar en todo aquello que se plantee para la mejora de la función pública y con ello la calidad de los servicios públicos que los ciudadanos reciben de las administraciones y edificar así el Estado de bienestar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pilar fundamental para ello es la aprobación de una nueva ley de función pública que desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público.

Entre otros aspectos, ésta deberá incluir estructuras retributivas de funcionarios—cualquiera que sea su ámbito sectorial— la carrera profesional de los funcionarios, permisos, licencias, etcétera.

Ya nos anunció el señor Pérez Anadón en su comparecencia ante estas Cortes, su intención de tramitar una nueva ley de función pública que actualice las condiciones de trabajo de los más de cincuenta y cinco mil empleados públicos.

Si queremos hacer buen uso de la Función pública, tiene que estar bien regulada y así dotarla de estabilidad.

Si nos pudiera informar sobre los objetivos y los plazos que se han establecido para que la misma vea la luz, se lo agradeceríamos.

En 2015, el señor Lambán, en su discurso de investidura, se comprometió a impulsar el proyecto de ley de función pública que prácticamente estaba consensuado en la anterior legislatura.

Desde este grupo parlamentario creemos que sin duda no podemos desaprovechar la legislatura que ahora arranca para alcanzar este objetivo y que por fin, vea la luz la nueva ley de función pública.

Tampoco podemos pasar por alto otras cuestiones, como puede ser la revisión del Decreto por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la comunidad autónoma y adaptar su contenido al lado, organización actual de la Administración, así conseguir una gestión organizada, simplificada y eficaz que consiga modernizar las estructuras organizativas.

Se debe proceder también al reconocimiento de la carrera profesional, es necesaria también la adaptación de las nuevas titulaciones a las funciones de los diferentes puestos.

Necesario también llevar a cabo una revisión de las plantillas para adecuarlas a las necesidades reales, existen servicios en los que sus funciones se han visto disminuidas por el desarrollo de las nuevas tecnologías y otros en las que estas funciones se han visto disminuidas, incrementadas perdón, todo esto debería a valorarse y llevar a cabo una nueva dimensión de algunos de los servicios.

Asimismo debe publicarse también en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, los distintos componentes y cuantías de paga extraordinaria, complemento

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

específico y otras retribuciones que actualmente se contienen y regulan en meros acuerdos del Gobierno con objeto de garantizar la debida publicidad de las retribuciones.

Les instamos también a convocar la provisión de todos los puestos de trabajo vacantes ocupadas de forma temporal mediante los procedimientos basados en el principio de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, deberían incluirse en las ofertas de empleo público todas las plazas vacantes cubiertas de forma, de forma temporal por funcionarios interinos, sin perjuicio del cumplimiento de todas las limitaciones sobre la tasa de reposición y consolidación de empleo temporal recogida en la Ley de Presupuestos del Estado y de la comunidad Autónoma.

No sé si nos puede informar sobre las ideas, directrices u objetivos a alcanzar que se plantean desde la Dirección de Función Pública en relación a la oferta de empleo público de 2020 con todas las restricciones que existen al encontrarnos con presupuestos prorrogados en el Estado.

Hay que decir que la oferta de empleo es un instrumento básico para la ordenación de los recursos humanos de la Administración pública, constituye un elemento imprescindible de toda política de personal para asegurar la profesionalidad de los empleados públicos y la calidad del funcionamiento de los servicios públicos, asegurando con ello que se cumpla su cometido de servir con objetividad, los intereses generales.

También me gustaría hablar, creo que la pasada legislatura se creó la comisión para la evaluación de políticas públicas y calidad de servicios públicos, fue aprobada por un periodo 2016-2019, nos gustaría saber si esta Comisión está funcionando si existen informes resultados de la misma que permitan introducir elementos correctores.

Una sociedad avanzada y democrática, no puede prescindir de una Administración pública ágil, capaz de gestionar lo público con eficiencia y transparencia.

Nadie duda de la necesidad de reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y esto se consigue mediante la transparencia, la cual tiene un fuerte impacto sobre el ámbito de la Función pública.

Es necesario no solo conocer, que es lo que se hace, sino también cómo se justifican esas actuaciones que se traducen en políticas públicas que los cargos electos adoptan y ponen en funcionamiento en relación a los profesionales que trabajan en los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

servicios públicos, así como acerca de su propio comportamiento íntegro y diligente en su ejercicio, y es que la obligación de transparencia en el empleo público data de antes de la promulgación de la ley estatal de 2013 , la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.

Ya el propio Estatuto Básico del Empleado Público de 2007 la impone en ámbitos de gestión de personal como la selección, la negociación colectiva y también sobre valores y obligaciones laborales y Constitucionales que orientan la conducta profesional del personal servidor público.

Le agradezco aquí su presencia y seguro que tendremos ocasión de debatir y seguir hablando de temas tan importantes como es la función pública y la transparencia.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias señora Sainz.

Turno de intervención para el director general de Función Pública y Calidad de los Servicios señor del Ruste.

El señor director general de Función Pública y Calidad de los Servicios (DEL RUSTE AGUILAR): Mucha gracias señor presidente, componentes de la Mesa, señoras y señores diputados, gracias por los buenos deseos.

La verdad es que le estaba oyendo y pensaba que habíamos estado elaborando casi conjuntamente mi presentación aquí porque gran parte de las cosas que usted ha puesto sobre la mesa son las cosas que yo traigo también a contar, algunas más incluso y por eso mismo pues si les parece, pues voy a agruparlas en cinco familias de temas a tratar, creo que con cierta enjundia todas ellas y creo que con compromisos concretos en todas ellas también.

En primer lugar, yo querría hablar de lo que en el escaso tiempo que llevo en el puesto he detectado respecto a la gestión de personal de la Administración y he descubierto pues que estamos bastante atrasados en herramientas de gestión de personal, lo que hace que cualquiera de los procesos en los que nos metemos sean procesos interminables, me da igual convocatoria de puestos de empleo público, concursos de traslado o cualquier otro tipo de movilidad que podamos plantear.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Son procesos que se eternizan, que consumen enormes energías de los empleados públicos que se dedican a ello que además son procesos, donde los resultados no siempre son iguales, con lo cual se produce una cierta inseguridad.

Por tanto, como objetivo prioritario para mí es la implantación del expediente electrónico del empleado público y este objetivo además yo me he puesto, yo personalmente una fecha, y es que el uno de enero de 2021 tiene que estar funcionando a pleno rendimiento.

Esto significa, básicamente que dejamos de manejar papel y más papel y fotocopias y compulsas y demás de todo lo que los empleados nos aportan, nos lo aportaran una vez, se lo validaremos y lo tendremos para siempre y además lo tendremos cotejado y validado y eso nos permitirá que cualquier proceso que se apoye en ese expediente electrónico sea por tanto mucho más hábil, más ágil, perdón.

Me estoy refiriendo efectivamente a las convocatorias de empleo público que tenemos aprobadas ya del diecisiete, del dieciocho y en perspectivas de aprobar incluso la oferta correspondiente al diecinueve y el veinte, lógicamente, y que para su gestión necesitamos de esa herramienta y para poder hacerlo además, necesitamos que previamente habíamos convocado procedimientos de traslados de todos los empleados públicos.

Los concursos de traslados que posibilita la convocatoria posterior de las correspondientes oposiciones o concursos oposiciones que tengamos que hacer.

Evidentemente, eso es preciso para ir yendo en el camino de algo que usted planteaba, la transparencia que los puestos sean ocupados por principios de mérito, capacidad de publicidad y de convocatoria pública, en la medida en que seamos capaces de mejorar en la gestión de todo esto, reduciremos la temporalidad en los puestos, reduciremos la interinidad, que es un tema que verdaderamente ahora es sangrante y reduciremos otro aspecto que también tiene un peso muy significativo, que son las comisiones de servicio a veces justificadísimas, a veces quizá no tanto.

La única manera de reducirlos de una manera eficaz es que los puestos sean ocupados por las personas que correspondan en propiedad de acuerdo con sus méritos, esa es la mejor manera.

Bueno añadido a eso otro aspecto que me parece fundamental, la coordinación de los sectores, con esto me estoy refiriendo a que sobre todo de Sanidad en menor medida de educación, sobre todo de sanidad, y sé de lo que hablo, porque vengo de allí.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tenemos una serie de categorías profesionales coincidentes en el ámbito de la Administración general y en el ámbito de la sanidad y nos hemos empeñado en hacer procedimientos separados, lo cual significa que duplicamos los procedimientos, que las personas interesadas se tienen que presentar dos veces, que hacemos doble lista de interinos: una para sanidad y otra para educación.

Me parece más razonable por una cuestión de racionalizar la gestión, que podamos llevar categorías coincidentes, como puede ser, por ejemplo, los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, el personal de administración de diferentes categorías, el personal de enfermería— que también lo tenemos en ambos sectores— hacer convocatorias únicas, hacer exámenes únicos y sacar listas de espera de interinos únicas también.

Y dos cuestiones más en relación con este tema. Vamos a elaborar un acuerdo de colaboración con el Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad, el CERMI, que posibilite que la selección del personal con algún tipo de discapacidad lo podamos llevar de la mano con ellos, con su colaboración, con su asesoramiento y sobre todo para evitar algo que es un riesgo evidente, y es que la incorporación del personal discapacitado, que gracias a la legislación aragonesa en este aspecto somos bastante punteros, se convierta en un problema en lugar de una oportunidad. Y eso ya estamos trabajando con ellos. Creo que podremos llegar a un acuerdo en unas fechas relativamente próximas y nos va a permitir hacerlo con mayor capacidad de gestión.

Y lo último que quiero decir respecto a la gestión administrativa, es que este es otro objetivo personal también y que en mi departamento pues lo comparten, y es la profesionalización de las categorías profesionales básicas nuestras. Me estoy refiriendo a algo tan sencillo como lo siguiente: para ser cocinero en el ámbito de la Administración autonómica, no hace falta ningún título de cocina. Hay que tener bachiller; para ser informático, no hace falta ningún título de informática, hay que tener, depende de la categoría, bachiller o una licenciatura o una diplomatura o un grado; para ser administrativo no hay que tener ningún título de administrativo o auxiliar.

Yo creo que la única manera de dignificar estas profesiones es reconocerles la titulación habilitante y eso para mí es un objetivo de legislatura. Porque, además, si conseguimos implementarlo habrá que dar un periodo transitorio generoso para que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquellas personas que están en procesos de incorporación y que actualmente no tienen ese título porque no hacía falta, no se nos queden fuera.

Pero, en última instancia, el personal que trabaje para la Administración la Comunidad Autónoma de Aragón debe tener una titulación acorde al puesto que desempeña.

Segunda apartado es la renovación normativa, no solo de la ley de función pública, yo diría que de todo el cuerpo jurídico—ha citado algún reglamento más—pero todo el cuerpo jurídico que afecta a la función pública entendiéndola en sentido amplio: al empleado público. Porque es un cuerpo jurídico que nace fundamentalmente los años noventa. Se nos ha quedado pequeño, se nos ha quedado obsoleto y tenemos que modificar el Reglamento de provisión, la normativa en materia de selección, tenemos que modificar también el sistema de baremos del personal y, evidentemente, recuperar la ley de función pública y con los matices que mi predecesor en este puesto ha incorporado: objetivos, estabilidad presupuestaria, contención y demás.

La ley, como saben del último que se presentó aquí y que estuvo a punto de ser aprobado conlleva unos gastos. Bueno, el sistema económico tiene que permitir que esos gastos se puedan incorporar, si no tenemos que acordar con la parte social pues una demora en esa incorporación, un periodo transitorio, pero el grueso de la ley, lo importante de la ley estaba ya acordado y, por tanto, creo que no deberíamos tener especial dificultad en retomarla, traerla y poderla aprobar en esta legislatura— si me permite la expresión— por fin, porque lleva una vida muy larga.

En tercer lugar, me gustaría modificar la formación de los empleados públicos. Como saben, de mi dirección general depende el IAAP, el Instituto de Administración Pública que lleva los procesos de selección y de formación.

Y voy a ser muy claro en esto. Mi sensación con la formación que damos y el coste económico que ya conlleva es que no tenemos los objetivos para los que la damos. Lo que estamos haciendo es formar a profesionales de la formación en muchos casos, a personas que es su único interés en asistir a nuestra formación es obtener una puntuación que luego les permita participar en alguna convocatoria y llevarse un puesto, pero que no aprovechan convenientemente esa formación, impidiendo además que otras personas, que sí pudieran aprovecharla, accedieran.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También se nos da otra circunstancia, gente muy experta en algunos temas, como no tienen un título que luego les podamos valorar, se ven forzados a participar en nuestra formación, hurtando espacios a los que lo necesitan para poder obtener la puntuación correspondiente.

Entonces, el objetivo es justo el contrario. La formación tiene que ser en la mayor parte obligatoria, en función de las necesidades de la organización e implementada e impartida a quien la organización diga y necesite. Ese es el objetivo. Sé que no será el cien por cien. Sé que además en este año 2020 será imposible porque el plan de formación ya está aprobado, con lo cual tendremos que abordarlo con efecto de 2021, pero es algo que para mí es prioritario.

En cuarto lugar, tenemos por delante la implementación del nuevo sistema de prevención de riesgos laborales. El decreto de prevención, fue aprobado. Tenemos que poner en marcha el servicio prevención de la Administración general en el que se incluye también Educación y, por su parte, Sanidad tiene que poner en marcha el suyo, y esto tiene que sea lo antes posible.

Y además tenemos que aprobar todas las órdenes de atribución de responsabilidades entre los diferentes órganos. Espero que de aquí a diciembre podamos tener este tema totalmente encarrilado y podamos ya establecer un calendario incorporación al servicio de toda la organización de la Administración.

Y, en último lugar, no me quiero dejar otra de las patas que también compete a mi dirección general, que es la calidad en la prestación de los servicios.

Quizá por mi edad me he vuelto un tanto escéptico en algunas cosas y tengo que decir que no me gusta hablar de calidad sin más. El objetivo de la calidad, cuando ese objetivo en lo que consiste es en que me den un certificado o un sello que yo pueda poner mis papeles, a mí no me convence. La calidad para mí es otra cosa, y si después de conseguir esa otra cosa me viene el certificado, ¡enhorabuena, fantástico!, pero no al revés.

Bueno, pues en este sentido, ¿cuál es el plan? Fundamentalmente sacar a la inspección de servicios de sus despachos.

Queremos que la inspección de servicios esté sentada literalmente al lado de los empleados públicos que gestionan procedimientos, que tramitan expedientes, que atienden a ciudadanos de tal manera que nos puedan mejorar esos procedimientos, nos los puedan simplificar, nos los puedan unificar y además puedan identificar si la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estructura administrativa que tenemos es la más adecuada para hacer frente a los servicios que pretendemos dar, que a lo mejor está dimensionada en exceso o a lo mejor en defecto, y eso nos lo van a identificar.

Por mi parte, en esta primera intervención, nada más.

Muchas gracias.

El señor presidente LAGÜENS MARTIN: Gracias, señor del Ruste.

Turno de réplica para el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAÍN MARTÍNEZ: Señor director general, agradezco todas sus explicaciones.

Tenía usted razón, coincidimos en bastantes de los temas que hemos puesto sobre la mesa.

Somos conscientes que todavía el camino a recorrer es muy largo y queda mucho por transitar.

He podido comprobar al oírlo que son muchos los retos y las cuestiones que se pretenden abordar y entiendo que además es perfectamente consciente de que muchas de esas son cuestiones que no pueden demorarse más en el tiempo, porque vienen arrastrándose de años atrás.

Ahora bien, como todo en la vida, no puede quedarse en unas simples palabras, en un catálogo de buenas intenciones, en un brindis al sol por intentar alcanzar soluciones. Como todo en la vida debe ser con hechos, actuaciones y realidades fehacientes.

Por ello, desde este grupo parlamentario le invitamos a que no se demoren más todas las cuestiones sobre las que nos ha hablado, le invitamos a ver materializadas todas sus propuestas y que además rogamos que exista un compromiso firme por su parte, con plazos más concretos, para que lleguen a ser una realidad.

Nosotros seguiremos muy de cerca el avance de todas las resoluciones de los temas que yo he planteado en mi intervención y alguno de los temas que usted ha planteado y de los que ha hablado, que también nos parecen muy importantes. Estaremos muy pendientes de todo y no desistiremos en ningún momento del continuo seguimiento, pues como puede ser para que la ley de función pública vea la luz, la revisión del decreto para la redistribución de competencias en materia de personal entre

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los distintos órganos de la comunidad, la revisión de las plantillas para adecuarlas a las necesidades reales de cada puesto de trabajo, la publicación en las leyes de presupuestos de los distintos conceptos retributivos que ahora es que se contienen en meros acuerdos de gobierno, la provisión de todos los puestos vacantes ocupados de forma temporal, el tema de la oferta de empleo pública, como viene usted ha dicho, conlleva una gran organización.

Y, sobre todo, una cuestión importante de la que usted ha hablado y de la que a mí me gustaría tener un poquito más de información. Usted ha hablado de la implantación del expediente electrónico. Nos ha dado ya la fecha, 1 de enero, me gustaría si puede darnos un poquito más información respecto a este tema que hilaría con todo el tema de la trascendencia del empleo público.

Estamos ante cuestiones fundamentales para el funcionamiento adecuado de nuestra comunidad autónoma, hablamos en muchos casos de los inputs más relevantes con los que contamos para el desarrollo de las políticas públicas que tanto el equipo de gobierno como nosotros desde la oposición queremos poner en marcha, estamos hablando de factor humano y de la Función pública en general.

Entre todos hagamos posible que esta sea una legislatura que podamos superar muchos escollos con los que tienen esta materia y sobre todo, pues pongámonos a trabajar y una vez más agradecer todas sus explicaciones.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Sainz.

Turno de dúplica para el señor director general.

El señor director general de Función Pública y Calidad de los Servicios (DEL RUSTE AGUILAR): Muchas gracias bien, he tratado de esbozar algunos de los plazos que en los que creo que me puedo comprometer, otros entenderán que con tres semanas en el puesto todavía no soy capaz de dar una fecha muy concreta, pero mi compromiso de darla en cuanto sea posible, lo tienen por anticipado.

Me agrada mucho que me pregunte por el expediente electrónico, porque creo que va a haber un antes y un después y casi voy a centrar unido con alguna otra cuestión ésta dúplica en aclararlo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La experiencia real, ¿cuál es? que cada empleado público cada vez que participa en algún procedimiento en el que hay que seleccionarlo presenta una interminable sucesión de papeles con todos sus méritos y esos papeles son examinados por un tribunal o por una comisión, lo que depende en función del procedimiento por el que participa con tan buena suerte que si se lo damos a dos comisiones distintas es posible que la puntuación sea diferente, porque hay aspectos con una cierta subjetividad y además volvemos a presentar los papeles y dentro de cuatro años me quiero presentar a otra cosa y vuelve a suceder lo mismo.

Frente a eso, lo que se pretende implementar aquí es algo que ha comenzado a funcionar en el mes de agosto en el Servicio Aragonés de Salud, como vengo de allí pues me lo traigo puesto porque ya me encargue cuando estuve allí de dejar claro que la titularidad de ese programa informático era del Gobierno de Aragón y, por tanto, que se puede utilizar en otros ámbitos.

Básicamente el sistema lo que hace es girar en torno a una idea, no debo aportar mis méritos cuando participa en una convocatoria, los voy aportando a lo largo de mi vida profesional y esos méritos que yo apporto en documento electrónico me son, validados por la Administración, una vez y para siempre y ya están ahí y los méritos que genero dentro de mi propia Administración, la propia Administración los va a incorporar porque no hace falta que yo se los de por tanto, solo aquellos que estén fuera.

A partir de ahí cuando yo participe en una convocatoria para un concurso de jefaturas, para un traslado a otra localidad, para una oferta de empleo público porque este expediente también sirve para los interinos para las personas que están en lista de espera de personal interino, bueno pues a partir de ese momento el sistema como tiene un baremo establecido, se limita a coger del expediente electrónico los méritos aportados y a dar una puntuación que la da instantáneamente.

Es decir el interesado que rellena su solicitud en el mismo instante ve la puntuación que se le otorga en cada apartado y, por tanto, si no está de acuerdo con alguno de los apartados sabe contra que reclamar, es decir en aras de esa transparencia.

No necesitamos por tanto, a comisiones de valoración que tenemos infinidad de ellas en marcha en tantas convocatorias, puesto que esa valoración ya se ha dado y solo necesitaremos tener a los tribunales de selección en los procesos de convocatoria para plazas de empleo público permanente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, es una gestión automatizada, eso nos lleva al siguiente paso, si tenemos esto así y lo tenemos al año que viene al año veintiuno podremos implementar y es otro objetivo que yo me he propuesto es el concurso de traslados abierto y permanente.

Por tanto no se pueden eternizar las plazas sin que se cubran en propiedad por nadie, porque eso nos conlleva a tener que ofrecerlas en comisión de servicios, contratar a un interino, mantener al interino durante un periodo de tiempo muy largo.

Si la plaza se quedó vacante y en los tres meses siguientes, se convoca y se cubre, pues probablemente reduciremos la tasa de interinidad mucho y reduciremos la tasa de comisión de servicio mucho más, un poco va en esa línea y por mi parte, en esta dúplica nada más.

Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias señor Del Ruste.

Pasamos a la intervención del resto de los grupos parlamentarios. Comienza la intervención el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida Aragón, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Buenos días señor Del Ruste gracias por la explicación, la verdad es que se le ve con ganas de abordar cada una de las materias sobre las que ha situado encima de la mesa algunas de las cuestiones que a nosotros nos parecen importantes.

Yo voy a empezar haciendo una reflexión general de la importancia, la transparencia, evidentemente, la importancia de la efectividad en ese sentido también, de la importancia que tiene también en lo que respecta a la agilidad en el trato y eso, como luego, afecta a la calidad propia al servicio ¿no? y de ahí recupero y comparto con usted que la calidad de los servicios públicos no pueden ser simple y llanamente un babel de calidad tiene que ser otra cosa y en eso podemos estar de acuerdo, sin lugar a dudas.

Y en ese sentido, por ahí van también las recomendaciones que no solo hacemos los grupos parlamentarios, sino incluso la dinámica de fiscalización de la efectividad y la calidad de los servicios públicos a la hora de introducir valores de corte más valorativo que estadístico o contable ¿no?, a la hora de decir si tenemos o no tenemos unos servicios público que den respuesta como nosotros y nosotras consideramos que tienen que dar a derechos fundamentales que en estos momentos, además de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cronificación de la pobreza como decíamos, pues son de alguna manera el paradigma del amparo de la sociedad de la institución de cara a esa gente que está en situaciones de más desprotección y eso tiene que ver mucho también con el cómo se prestan en lo concreto los servicios y por ahí consideramos importante alguno de los elementos que usted sitúa encima de la Mesa.

La primera cuestión en ese sentido es que más allá de la mejora de lo que sería el sistema de control a través de esa inspección de servicios si eso luego va a tener una repercusión efectiva en clave de memoria que poder incorporar como elemento valorativo incluso a la cuenta general tal y como nos decía la Cámara de Cuentas hace unos días precisamente para valorar esa efectividad, porque evidentemente, nosotros consideramos que unos servicios públicos fuertes y esto es un buen elemento también para ver la necesidad de fortalecerlos nos permitirían avanzar en la calidad de esos servicios, pero sobre todo en la respuesta a esos derechos fundamentales.

Y ya hablando de gestión de personal, evidentemente eso a nosotros nos llevaba a la necesidad de acabar con la interinidad, porque eso también afecta a la calidad del servicio de cara al ciudadano en sectores como la salud o como la educación por ejemplo, pero también en cualquier otro sector ¿no? de la Administración pública.

Y usted ha hablado de varias cuestiones que nos parece importante, el tema de las comisiones de servicio, le pregunto existe la situación derivada de las sentencias que han determinado que el sistema de valoración, los procesos para cubrir vacantes son ilegales, ¿cómo vamos a superar?, ¿cómo vamos a resolver? precisamente el resultado de estas sentencias que determinan que llevamos veinte años sobrevalorando determinadas cuestiones, entonces nos gustaría saber cómo vamos a cómo vamos a resolver eso y cómo empezamos a resolverlo ya, habida cuenta de que hay ahora mismo resoluciones de concurso de méritos que están paradas, es decir que no sabemos cuáles, qué criterios se van a aplicar a la hora de valorar los resultados de hace un año.

Entonces nos gustaría empezar ya a saber eso porque eso requiere cierta agilidad para empezar a desmadejar ese problema que tenemos que es importante.

Hablaba usted también de la Ley de Función pública y comentaba que va a continuar, que va a continuar el esquema, el esquema que el anteproyecto, que se quedó parado en la legislatura anterior.

A nosotros nos gustaría saber si ha empezado ya a establecer relaciones, reuniones, emplazamientos con los agentes sociales precisamente para avanzar de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mano en la mejora de ese marco legislativo que evidentemente implica dinero y la situación económica es la que es y nos gustaría que el sacar la ley de función pública no implicase tampoco retrasos a la hora de aplicar lo que implica en materia de mejoras de condiciones y por lo tanto también de incremento presupuesto.

Nos gustaría saber porque ha hablado de incrementar el Plan de riesgos laborales en el ámbito de la función pública, eso nos parece fundamental, pero nos gustaría saber también cómo va a desarrollar o qué impulso va a darle su Dirección General a todo lo que sería las políticas de igualdad en el ámbito de la Función pública que también tienen que ver con el trabajo con la calidad del trabajo de la Función pública y sobre todo con los derechos ¿no? del trabajador y de la trabajadora en este caso de la Función pública.

Y a partir de ahí recordarle que, evidentemente, vamos a estar en todo aquello que tenga que ver con la consolidación del trabajo del trabajo público, con la superación de la interinidad tenemos acuerdos, precisamente, en esa materia para reducir esas tasas de interinidad, sobre todo en aspectos fundamentales como salud y educación.

Nos parece interesante el tema de la coordinación interdepartamental que usted plantea precisamente para empezar a trabajar al unísono en aquellas categorías profesionales que podemos empujar a la vez y que resolverían problemas, por ejemplo, como los que ahora se viven en Educación con tema sanitario: falta de fisioterapeutas, en fin, hay cuestiones que consideramos que es importante, que no se dejen al albur de las dinámicas aisladas de cada uno de los departamentos y, por lo tanto, y desde esa perspectiva, con Izquierda Unida siempre va a estar contando.

Nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Sanz.

Turno para el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Señor del Roste, bienvenido a esta esta comisión. Nosotros le decimos lo que hemos ido comentando a los consejeros que han pasado antes que usted y a los directores generales, al director general de que, naturalmente, y lo dicho usted, como cuando uno llega a cualquier puesto de trabajo, necesita unos días para sentarse, para

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ver qué quiere desarrollar y, en ese sentido, agradecerle en lo poco que lleva en el cargo que nos haya dado unas pinceladas de por dónde va a ir lo que usted quiere realizar.

Nos ha agradado la implantación generalizada del expediente electrónico del empleado público.

La verdad es que es una fecha ambiciosa, 1 de enero de 2021, por lo menos de cara a fijar no solo esos objetivos, sino también un plan, lo cual nosotros le agradecemos muchísimo.

En cuanto a la modificación del sistema de formación de los empleados públicos, nosotros lo vemos acertado en el sentido de que, no solo a nivel de normativas, sino especialmente algo que nos preocupa muchísimo es lo que es la formación a nivel de la digitalización.

Nosotros, el Partido Aragonés, en diferentes comisiones, en diferentes ámbitos, somos o creemos de forma firme que la digitalización lo va a barrer todo, no solo en las empresas privadas, sino también en la Función pública. Y como nos subamos al tren de la digitalización en cuanto no solo a procedimientos sino a procesos y a la formación de las personas que van a ser las encargadas de desarrollar los diferentes procesos, procedimientos, expedientes, etcétera, pues vamos a tener un problema importante, también en la Función pública.

¿Qué pasos se requieren o que van a hacer ustedes de cara a esa formación de la Función pública de los empleados en lo que es la digitalización a nivel general? No quiero concretar en ningún ámbito concreto, simplemente querría saber si el Gobierno de Aragón contempla esa importancia que tiene a la hora de formar al empleado público en los aspectos de la digitalización de la Administración electrónica.

También algo que vemos desarrollado es el desarrollo del sistema de prevención de riesgos laborales. Existe un plan, un *timing*, saber plazos o procesos al respecto.

Y en ese sentido también nosotros vemos como acertado algo que ha dicho usted, y que lo vemos con muy buenos ojos, que es acercar la inspección de los servicios a la situación real. A mí me gustaría decir— a nivel general, naturalmente, no solo específica, porque es muy difícil—cómo lo vamos a hacer. Simplemente, pues qué es lo que se quiere hacer, algo general para que, de alguna manera, quede patente eso que nosotros vemos que es muy acercado, como usted ha dicho, sacar del despacho al funcionario en ese sentido para que esté cerca de esos procesos y los pueda evaluar de cara a tomar mejores decisiones.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por último, algo que también nos ha gustado muchísimo, y que creemos que igual que pasa la empresa privada tiene que pasar en la Función pública, es que aquel funcionario que vaya a desempeñar una función tiene que tener una titulación acorde a ella. Eso tendría que ser de cajón y, en ese sentido, ¿existe algún plan para ello?

Nada más. Darle las gracias simplemente por su intervención.

Le vemos con muchísimas ganas y sea bienvenido a esta comisión.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Guerrero.

A continuación, turno para el Grupo Parlamentario VOX en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, muy buenos días.

Muchas gracias, señor del Ruste.

Le he escuchado con atención y me ha parecido muy didáctico y muy claro en su exposición, entendiendo apropiado también dejarle el tiempo normal de rodaje en su actividad, que se acaba usted de incorporar, y luego ejerceremos la actividad de control propia de la oposición, de nuestra obligación, pero con el ánimo, ya le digo, de colaborar con usted en lo que sea posible, porque entendemos que la calidad de los servicios sociales para los aragoneses es fundamental. Ahí no podemos poner nosotros palos en las ruedas, sino ir todos a una a sumar, entiendo.

Me gustaría saber si tiene prevista algún tipo de realización de auditorías para intentar detectar gasto superfluo o poco rentable a la hora de prestar unos servicios públicos de calidad, porque entiendo que hay muchas áreas y es posible que se esté desviando ciertos recursos en cosas o en aspectos no del todo rentables o no del todo apropiados para esa calidad de servicio público. Que si tiene previsto esa realización de auditorías.

Luego que sí la situación de excepcionalidad que tenemos, el tema de la financiación autonómica, de la falta de ella, el déficit y todo esto, ¿entiende que va afectar a medio corto plazo a la prestación de los servicios a los ciudadanos, especialmente educación y sanidad?, ¿cómo entiende que va afectar esta situación de excepcionalidad?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otro lado, nos cuestionamos si este Gobierno cuatripartito, Gobierno compartido entre PSOE, Cha, Podemos, PAR, si cree usted que este conglomerado de partidos o este Gobierno compartido va a suponer algún tipo de problema o dificultad a la hora de priorizar la prestación de calidad de unos servicios sobre otros o sobre la forma de acometer distintos proyectos e inversiones. Si van a poder ustedes ponerse de acuerdo, si tienen unas metas comunes o si cada partido a va hacer ver sus especiales sensibilidades políticas hacia un lugar u otro.

Y también si va a tener en cuenta, en la afectación de las características de Aragón, la despoblación, el envejecimiento, la dispersión poblacional a la hora de organizar esa prestación de servicios públicos, si se ha tenido en cuenta, entiendo que es evidente, en el ámbito urbano y mundo rural. ¿Qué planificación tiene a ese respecto?

Y, por último, si va a aplicar medidas directas para reducir esa interinidad y las comisiones de servicios.

Ya nos ha hablado del expediente electrónico, que nos parece muy interesante, pero si tiene alguna medida directa más.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Arranz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, ahora correctamente, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente. Pero estoy muy orgullosa también del apellido de mi madre, no me estaba molestando en nada.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Por supuesto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias.

Señor director general, señor del Ruste, un placer escucharle y creo que si algo que ha quedado claro en su exposición es que sabe de qué está hablando y de su trayectoria profesional. No en vano son muchos años los que le avalan como funcionario público, que además en el que ha estado creo que en todas las escalas y en todos los grupos de todas las administraciones, en las que algunos hemos compartido incluso espacio.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin más, decirle que le felicito públicamente de su nombramiento y en el que estoy segura de que algún éxito y algún éxito que va a mejorar mucho la función pública y, por ende, la calidad de los servicios públicos que se va a ver materializada.

Yo la verdad es que creo que hay cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa y que me parecen importantes y relevantes. Que usted haya puesto aquí encima de la mesa que el 1 enero del 2021 es su deseo que el expediente electrónico de los funcionarios públicos sea una realidad, me parece que es tirarse a la piscina, pero usted ya lo ha dicho, porque usted se viene con un programa puesto desde el Salud y que yo le agradezco enormemente que ese programa, el copyrigh sea del Gobierno de Aragón y no sea de una empresa externa que después sabemos muchas veces que son difícilmente rescatables, a pesar de que han sido con dinero público como se han hecho esos programas. Así pues, mi felicitación por haberlo implantado en el Salud y que se pueda rescatar para el resto de los funcionarios.

Porque hay cosas que no se deben estar certificando continuamente como es la formación que tienen los funcionarios de aquí— me permitiré después hablar de la formación que usted también ha dado, y ahora voy a hablar en primera persona— que les tengamos que estar certificando cada vez que hay un proceso selectivo y concurrimos a uno de ellos.

La burocratización de la Administración no solamente está para con los ciudadanos, sino también para con sus propios empleados, y yo creo que mejorara infinitamente ese expediente electrónico para no tener que hacer esa duplicidad de presentación de documentos y que se evalúen y se revalúen, se valoren y se revaloren infinitamente.

Aquí sí que quería hablar de la formación, y usted ha dicho una cuestión que me parece importante y destacable. La formación no tendría que estar un poco al albur de lo que quiere empleado público, sino que tendría que ser de una forma obligatoria, para ser obligatoria también tendremos que pensar que tiene que estar dentro de la jornada laboral de los trabajadores, porque cuando la formación, está demostrado, yo creo que cuando la formación no es obligatoria y además la tienes que hacer fuera de tu horario de trabajo, pues disminuye bastante la energía o disminuye bastante de requerimientos que hay para formarse.

Y luego yo creo que usted también ha dado en el quid de la cuestión, muchas veces creo que en demasiadas ocasiones se ha utilizado la formación para esa carrera

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesional y no para mejorar los servicios públicos, pero también hay que reconocer que muchas veces la oferta que se ha hecho de formación a lo mejor no es especialmente atractiva para que cada uno, cada una de los trabajadores quieran mejorar o quiera que el servicio donde lo está dando sea mucho más factible, y aquí también creo que hay que ligarlo con la inspección de los servicios.

En todos los sitios no se presta igual el servicio cuando tendría que ser de una forma similar, hay algunos servicios en los que hemos pasado por varios departamentos, lo conocemos, influyen muchas cuestiones, pero también es la forma de prestar, sobre todo yo creo que hay que es poner especial interés en la información al ciudadano y a la ciudadana y en el hacerle fácil las cosas a los que vienen a una ventanilla a tener que solucionar, solucionar un problema.

Luego hay otra cuestión en la que también me quería referir es el Plan de Igualdad, no sé si es usted ya puede avanzar aquí alguna fecha más, nos parece interesante porque al final creo que no pasa nada por manifestar y reconocer ese debe que tiene la Administración y es que desde el 2007 que fue la obligatoriedad de esos planes de igualdad estamos en el 2019 y no lo tenemos y los que nos creemos las políticas públicas de igualdad nos parece muy importante tener que en la Administración Autonómica también está.

Y luego en cuanto a la ley, concluyo ya, señor presidente, a la Ley de Función Pública pues otra vez más volvemos a hablar porque ya son muchos años, creo que hace once años ya que se tendría que haber modificado esta ley de Función Pública.

Mi pregunta es ¿se ha puesto ya en contacto con los representantes sindicales? o en estos tres meses perdón en estas tres semanas que lleva en el nombramiento todavía no le ha dado tiempo y si nos puede adelantar en lo que decía una nueva ley de Función pública tendrá que tener una memoria económica, si todos aquí queremos que se haga o se redacte una nueva ley de Función pública después, espero que nadie le ponga muchos palos a las ruedas a que o que se diga que hay demasiado gasto público en funcionarios públicos.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias señora Martínez.
Turno para el Grupo Parlamentario Podemos Equo, señora Prades.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada (PRADES ALQUEZAR): Gracias, señor presidente.

Enhorabuena, bienvenido a esta Comisión, señor Ruste, yo creo que en su intervención todos los que en esta Comisión somos funcionarios pues nos hemos sentido un poco satisfechos o bastante satisfechos porque realmente su exposición ha sido clara, concisa y creo que ha aportado pues mucha información a lo que como trabajadores públicos tenemos esa inquietud y, sobre todo, de cara a nuestra posible incorporación a nuestra vuelta atrás pues realmente gratifica.

Yo me quedo con el final de la intervención de Carmen la persona que me ha precedido, yo valoro positivamente que usted se ponga ya como bandera esa Ley de función pública, sacarla adelante y con todas las normas y desarrollos normativos que le corresponden porque realmente creo que se nos quedó pendiente ahí en la pasada legislatura y es importante que desde el minuto cero que usted está aquí, esas tres semanas ya lo tome por bandera.

Creo que para quienes creemos que los servicios públicos son fundamentales para hacernos más iguales a toda la ciudadanía, no hay servicio público digno, sin un empleo digno y de calidad, esa ley de función pública debe intentar por lo menos solventar toda esta parte.

Usted ha hablado también en su intervención de las ofertas públicas de empleo y también de esos traslados previos, la pasada legislatura recuerdo que sufrimos una situación complicada, al final, al final de la legislatura, con las trabajadoras auxiliares de enfermería, que reclamaban ese concurso de traslados que no se había realizado, estaba a punto de resolverse la convocatoria última y las que ellas habían optado plazas se habían quedado sin concurso de traslados, surgió una situación al final de legislatura complicada.

Yo creo que con ese, ese expediente electrónico que se puso en marcha en el Salud y que se va a trasladar a toda la a toda el resto de Administración de la DGA pues quizá esa situación se hubiera corregido y es deseable que esto se solviente lo antes posible.

Quienes desde luego optan por presentarse a una oposición pues más allá de querer un puesto de trabajo estable que hoy en día es lo deseable para todos los ciudadanos también queremos, pues eso unas condiciones laborales que permitan la conciliación y, desde luego, poder elegir dónde vivir y más allá de estar a expensas de comisiones de servicios o concursos de traslados que nunca se convocan.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues evidentemente, esas convocatorias, ¿ese concurso de traslados abierto y permanente que usted ha anunciado resolvería en parte esa situación que se generó al final de la pasada legislatura?.

Si van por ahí pues la verdad es que creo que muchos trabajadores públicos les alegrará saberlo y también me gustaría saber cómo piensan articularlo, si va a ser una cosa inmediata en cuanto haya una plaza vacante o si puede aportar algo más de lo que ha dicho en su anterior intervención.

La profesionalización de los trabajadores públicos me parece también muy muy importante, en categorías superiores, quizás muy específicas que ya requieren titulación, pues eso clara y concisa como puede ser médicos o especialistas, pues está muy bien definido, pero en las categorías inferiores ya no solamente es la titulación que en muchos casos ni se requiere, usted ha dicho el caso de los auxiliares administrativos sino que incluso son las funciones las que no están bien definidas en esas categorías profesionales y muchas veces producen pues eso, falta de claridad sobre quién tiene que hacer determinada tarea en determinado servicio.

Creo que cuando se afronte esa profesionalización es importante que esas tareas queden bien definidas y ejemplo le quiero poner de esa de esa falta de definición, hemos vivido experiencias, que una auxiliar de enfermería ha ocupado puestos de dirección administrativos, entonces esa incongruencia dejando aparte personal que sí tenía la titulación, pero no estaba reconocida pues evidentemente creaba importantes discrepancias.

Y también terminó con la misma inquietud que le asaltaba la señora Martínez, yo creo que ese Plan de igualdad que estamos esperando se ponga en marcha en toda la Administración, pues estaría, estaría bien que lo viésemos ya materializado y no solamente incluso eso, sino que sirva como de referente para el resto de administraciones que dependen del Gobierno de Aragón, entidades locales, comarcas y podamos trasladarlo y realmente veamos cómo, cómo desde el Gobierno de Aragón se es referente en todo lo que afecta a la igualdad.

Yo creo que en su intervención nos ha dejado, pues eso satisfechos por el tecnicismo con el que nos lo ha explicado, pero la vez con la claridad y la concisión y creo que bueno, que en esta legislatura podemos trabajar en este campo, realmente creo que en un positivo y que se sacaremos algo que sirva para todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Prades, turno de intervención para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente, bueno, buenos días señor director general señor Ruste bienvenido y suerte, le digo lo mismo que al resto de los compañeros que van pasando por aquí.

En su doble función que tiene de la función pública y de la calidad en el análisis de la calidad de los servicios públicos, que soy un ferviente defensor de ese aspecto de esa materia, de esa área, bien

Función pública primero la idea de la función pública, que es una cuestión crónica de esta comunidad autónoma, es decir las dos últimas legislaturas han estado a punto de aprobarse sendos proyectos ya leyes de la Función pública y las dos han muerto en la orilla, o sea vamos a ver si somos capaces de que esta sea no la orilla si no lo antes posible, lo importante es que sea una buena ley ¿no? y, por lo tanto, eso es una tarea primordial.

Llevamos ya casi décadas de retraso con este tema, aquí el pecado lo hemos cometido todos, pero bueno hay que solucionarlo cuanto antes esa ley de la Función pública que tenga en cuenta el Estatuto básico del empleado y demás.

Hay una, sí que le pediría, como le he dicho al otro director general que ha hablado antes que usted, que hagan caso a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas que bien usted sabrá, no lo voy a relatar todas, pero específicamente era llamativo el caso de aquellas remuneraciones que no estaban respaldadas por una normativa adecuada respecto de los importes que se pagaban respecto de si se atendía o no a los principios de mérito y capacidad, que es a lo que debe atender cualquier remuneración en el sector público, ni siquiera se conocía los criterios con los cuales se habían producido esos suplementos de sueldos a determinados empleados públicos.

Por lo tanto, solventen eso, que puede ser una ley o puede ser un reglamento. Estamos hablando de que simplemente tiene que tener un amparo normativo. La categoría de la norma eso se lo dejo a ustedes, pero sí que deben de resolver ese tema para que no se vuelva a producir.

Le reclamaría que, seguramente que lo tiene en mente, una máxima coordinación con Sanidad porque de todos es sabido que la materia de los empleados

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

públicos no toda depende de usted, sino que debe de estar coordinado con la Dirección de Sanidad pues para que no se produzca lo que a veces ha sucedido donde uno va por aquí y el otro va por haya. Estoy convencido que eso lo va a hacer seguro. Simplemente advertirle que no sé qué a ser posible no se produzca.

E igualmente le hago una llamada a que vigile, en la elaboración de los presupuestos, que todos los empleados públicos aparezcan dotados en los correspondientes capítulos que hace referencia a sus emolumentos anuales. Porque igualmente le recuerdo, como se lo he dicho a quien antes hablaba que usted, que se han obviado en los presupuestos de determinados años anteriores las nóminas de la educación pública u otras partidas que afectan a los empleados públicos. Sencillamente que usted esté vigilante para cuando se aprueben los presupuestos y, por lo tanto, no se no se olvide.

Bien, básicamente en materia de función pública yo creo que sí, habría que aprovechar la legislatura para normalizar. Ya sé que la cuestión, todo lo que significa la provisión de puestos de trabajo es tortuoso, efectivamente los recursos humanos y temporales son interminables y es un aspecto que cansa mucho a lo que es la Dirección General de la Función pública.

Quizás si tuviésemos, por ejemplo, una menor cota de interinajes, pues se produciría un menor costo temporal y de esfuerzos. El interinaje tiene que ser un recurso extraordinario. No podemos tener aquí interinos permanentes que lleven décadas de interinos. Eso hay que resolverlo, es una tarea primordial.

O pasa lo mismo con las comisiones de servicios, que es un recurso técnico que hay que usar en algunas ocasiones, escasas, y sin embargo se abusa, quizá, no en esta comunidad autónoma sino en todas las comunidades autónomas, frente a por ejemplo la Administración general del Estado, de este recurso a la hora de cubrir determinadas plazas.

Por lo tanto, esa normalización yo creo que es una tarea que hay acometer en primer y segundo año, sin duda ninguna, para intentar salir de la legislatura con ese tema normalizado.

Estoy de acuerdo con lo que ha señalado usted de la profesionalización. Es evidente, no podemos tener una ausencia de requisitos de profesionalización. Únicamente le haré el matiz que no sean muy rígidos, porque eso podría crear otros problemas. Si son excesivamente rígidos a la hora de profesionalizar una determinada

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plaza, pues teniendo en cuenta que hoy los estudios no son tan específicos como lo eran hace veinte años, pues la profesionalización tiene que tener en cuenta una cierta flexibilidad.

Y en materia de calidad, que ya le he dicho que no soy escéptico, soy convencido del tema de la calidad de los servicios, la inspección de los servicios públicos, yo creo que la inspección de los servicios públicos— no me estoy refiriendo a esos premios de calidad que usted se ha referido, eso está bien pero no es la función primordial, tampoco las cartas de servicios que están muy bien y deben ir incrementándose las cartas de servicio de los distintos departamentos públicos— sino fundamentalmente lo que es la inspección de los servicios públicos. Es decir, los informes de inspección de los servicios públicos, el plan anual de la inspección de los servicios públicos debe dirigir muy bien el enfoque hacia el cual se debe examinar si funcionan o no adecuadamente los servicios públicos.

Esto a veces se ha entendido mal. Es una autocrítica. La mejor herramienta que tiene la Administración para saber si algo funciona mal es la inspección de los servicios en determinadas materias. Especialmente le indicaría...

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Vaya finalizando, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: ...todo aquello que tiene que ver con los servicios básicos o servicios sociales, educación, sanidad. ¿Cuántas veces no ha aparecido un ciudadano quejándose de que le han hecho dar vueltas por otras dependencias y, al final, ha perdido un mes? ¿Cuántas veces no ha aparecido un informe encima de una mesa que ha permanecido más tiempo?

Todo eso se detecta en los informes de inspección de los servicios, donde yo le animo a que haga uso intensivo a la hora de detectar y mejorar lo que es el funcionamiento de la Administración pública.

Por lo tanto, nada más. Sea valiente en este aspecto y muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Saz.

Cierra el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor del Ruste, bienvenido señor director general.

Desde nuestro grupo parlamentario queremos felicitarle por su nombramiento, darle la bienvenida y desearle suerte en el desempeño de su cometido.

La señora Prades decía que había quedado muy satisfecha con todo lo que había oído. Yo he quedado satisfecho y también con un cierto agobio por lo ambicioso de todo lo que usted ha comentado.

El señor Saz acaba de decir: «sea valiente». Yo creo que con todo lo que nos ha contado, súper valiente ha sido usted. El reto que tiene es de aúpa.

De igual forma, sí que nosotros vemos con satisfacción que sus prioridades de actuación tienen como objetivo la modernización de la Administración, primando la calidad, la transparencia, el reforzamiento del papel de los trabajadores y todo ello dentro de un marco de estabilidad económica, que nosotros siempre hemos considerado que es vital para su desarrollo.

Nosotros confiamos también que con su acción al frente de la función pública podamos avanzar en ese camino que se ha proyectado, que ya se inició la legislatura pasada, en cuanto a retos, medidas y objetivos a impulsar.

Para conseguirlo compartimos algunos aspectos básicos que usted ha comentado: tiene que ser desde la participación, desde la transparencia y con el diálogo continuo. Sin consenso es absolutamente imposible.

La legislatura anterior, como decía, e iniciamos ya acciones que confirman la apuesta continua por la recuperación y el desarrollo de la calidad de la gestión pública. Nosotros consideramos que la calidad de los servicios públicos debe estar basada en la eficiencia y en la eficacia dentro de la legalidad, y en eso llevamos ya cuatro años esforzándonos. Ese es el camino, ese camino creemos que es el que se debe seguir transitando.

Y es un compromiso de eficiencia y eficacia dentro de la legalidad. Es la que tiene que dar satisfacción a los usuarios y a los ciudadanos, a las exigencias que ellos nos presentan de forma permanente respecto de lo que son los diferentes servicios públicos.

Y la calidad no es una alternativa a la legalidad, para nosotros es un complemento y debe serlo en todos aquellos aspectos, fundamentalmente en los cinco que usted que nos ha presentado como apartados u objetivos de su acción ambiciosa, acción, como le comentaba anteriormente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respecto de las herramientas de gestión de personal, este sí que es un reto. El primero de ellos, este sí que es un reto, todos los que somos funcionarios, como decía la señora Prades, hemos vivido innumerables vicisitudes respecto de los expedientes que hemos tenido que tramitar. El objetivo de que en el 1 de enero del 2021, como usted decía, pueda haber una implantación generalizada del expediente electrónico, no un reto, puede ser un hito, se lo digo así de claro, un hito en la Administración pública aragonesa.

Respecto de los tres siguientes que ha comentado, la coordinación permanente todos los sectores de la Administración pública que consideramos que es básica, la colaboración con el Cermi también nos parece muy importante, igual que la profesionalización de las categorías de los empleados públicos.

Pero también me gustaría referirme a algo que también se inició en la legislatura pasada que no comentado pero que sé y entiendo que debe tener en su mente, que es que nos comente algo sobre el Plan de igualdad dentro de la Administración pública. Es algo básico que nosotros consideramos, desde nuestro grupo parlamentario, que debe seguir desarrollándose.

Respecto al segundo apartado, la renovación normativa del régimen de los empleados públicos, la ley de función pública, ¿qué vamos a decir de la ley de función pública? El consejero decía el otro día en el Pleno que cuatro antecesores suyos habían intentado renovarla y ponerla en marcha. En la legislatura 2011-2015 se estuvo punto y faltaba una memoria económica para poderla llevar a cabo. En esta legislatura pasada faltaba consenso, faltaba consenso que para nosotros es básico de cara a poder desarrollarla y también faltaba memoria económica, porque lo importante para poder llevar a cabo la ley de función pública es que exista viabilidad económica. Si no existe viabilidad económica podremos acordar todo lo que queramos, pero es absolutamente imposible poderla llevar a cabo.

Y el objetivo estaba muy claro, usted lo decía, hay que modernizar una ley que lleva bueno, pues prácticamente desde los años ochenta, son las bases por la que se desarrolla, estaba muy bien en su momento, pero no sé ha desarrollado y cada vez por muchos intentos que hagamos, cada vez estamos un poco más atrás un poco más atrás.

Las intenciones son, son buenas, pero no acabamos de cerrarlo y a mí sí me parece importante que mientras la Ley de Función pública se va, pues negociando mediante se va hablando si existen algunos aspectos, algunos aspectos que se pueden

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

llevar a cabo mediante decretos mediante órdenes, mediante cualquier otro tipo o de iniciativa legal que pueda implementarse, a nosotros nos parece bien, porque si no, como ocurre muchas veces en búsqueda o a la búsqueda del bien ideal nos quedaremos sin solucionar absolutamente nada.

Respecto a la formación de los empleados públicos, pues compartimos con usted todos y cada uno de los aspectos que nos ha comentado, que es necesario cambiar el modelo de formación, el modelo de reconocimiento, los tipos de conocimiento, en definitiva que hay que ir a esa modernización sin lugar a dudas.

Y respecto a la implantación del sistema de prevención de riesgos laborales, como usted decía, a partir del Decreto 201/18 de la puesta en funcionamiento de los servicios de prevención de riesgos durante la legislatura pasada también se estableció distintas medidas a través de o bien decreto o bien a través de implantación de un plan marco de prevención, distintas medidas que no sé en qué punto en este momento se están desarrollando, a mí me gustaría que nos informara un poco en qué punto está el desarrollo del Plan marco para integración efectiva de la prevención de riesgos laborales que se ratificó en la mesa general de mayo del año 2017.

Y por último respecto a la calidad de la prestación de servicios, pues que vamos a decir que le animamos a que siga en la lucha por esa por esa calidad es un objetivo fundamental y si se puede realizar un plan estratégico de recursos humanos para el desarrollo pues que va a contar, por supuesto, con la colaboración de este Grupo Parlamentario al igual que usted pedía la colaboración de las organizaciones sindicales imprescindible para su implementación.

Muchas gracias como le decía anteriormente le animamos a cumplir con su cometido, ambicioso cometido y, para lo cual, no dude que tendrá todo nuestro apoyo.

Gracias, presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Sancho.

Concluimos la comparecencia con la intervención del director general señor Del Ruste, suya es la palabra.

El señor director general de Función Pública y Calidad de los Servicios (DEL RUSTE AGUILAR): Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, la verdad es que casi no me queda papel ya para anotar de la cantidad de cosas que me han propuesto, lo cual está muy bien porque me vengo arriba enseguida y me engancho a todas.

Voy a intentar a contestar al máximo posible, pero ya les anticipo mi compromiso de que si por el tiempo no me da para contestar a todas, pues que para todas tengo respuesta, con lo cual podríamos entrar sin problemas.

Empiezo por una que he oído a varios de ustedes el Plan de igualdad, bueno pues como me he entusiasmado contando otras cosas, no he contado que también vamos a hacer un Plan de igualdad y también tenemos una fecha de referencia, que también es el uno de enero de 2021, para hacer otra cosa más que pensar.

Yo vengo de Salud y en el Salud hemos hecho el Plan de igualdad ya, el Plan de igualdad de Salud como el de Educación como el de cualquier área de la Administración se tiene que integrar en el Plan General, en el Plan integral de igualdad del Gobierno de Aragón, y además voy a compartir una confidencia yo hice el Plan del Salud y cuando empecé mi pensamiento fue vaya milonga me ha tocado hacer el Plan de igualdad, ¿cómo va a haber que hablar de igualdad en la Administración? que todo el mundo cobra lo mismo, que las retribuciones salen tasadas en el boletín.

Bueno pues, pues mira por dónde hay diferencia retributiva entre hombres y mujeres, hay diferencia de recepción pues de permisos entre hombres y mujeres.

Hay una enorme diferencia entre hombres y mujeres en la Administración pública, no quiero pensar lo que pasará en la de la empresa privada y, por tanto, ahora soy como San Pablo en el camino de Tarso, un convencido ya he visto la luz y soy un acérrimo defensor de la igualdad, porque creo que no la hay y, por tanto, yo sí adquiero ese compromiso.

El Plan de igualdad de todo Gobierno de Aragón, integrando el del Salud que ya existe, el de Educación que me dicen que está casi acabado, lo tendremos si todo va bien dentro de un año y dos meses, porque la parte técnica de trabajos previos, que es la recopilación de información, que es la más tediosa más complicada, está muy avanzada ya por lo que me han comentado los compañeros que están en los diferentes servicios de mi Dirección General, luego hay eso va para adelante.

Acabar con la interinidad que también lo he oído desde diversas formas, por supuesto que sí por muchos motivos, el primero hasta económico, el personal interino es más caro que el personal fijo, al menos en la parte de retribuciones estándar, porque el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personal interino tiene que cotizar y lo hace nuestra Administración al desempleo y entre desempleo y alguna otra pequeña cotización cuesta un 5% más.

Luego lo mejor que podemos hacer para reducir gastos o para emplear esos recursos en otros aspectos retributivos del personal es convertirlas las plazas de personal interino en personal fijo. Esto es la medida mejor y esto con todas las herramientas de las que les he hablado y sobre todo que también lo han destacado algunos de ustedes con el concurso de traslados abierto y permanente, creo que se puede conseguir.

Básicamente en ¿qué consiste eso?, me parece que lo preguntaba usted, pues consiste si fuera absolutamente permanente la plaza que hoy se queda libre mañana sale convocada, se resuelve y se adjudica, eso para la gestión parece que no es razonable, pero bien trimestralmente o bien mensualmente, todas las plazas que quedan vacantes en un mes o en un trimestre habrá que decidir cuál es el ritmo, salen convocadas la solicita los interesados, se les adjudica, las ocupan y así sucesivamente.

Con lo cual la primera convocatoria suele ser muy atractiva y tiene mucha gente, pero cuando esto ya es permanente y dinámico, pues solo voy a la plaza que me interesa y, por tanto, participan los verdaderamente interesados en las plazas y no todo el mundo que va a todo por si acaso hasta dentro de ocho años no hay un nuevo concurso, que es lo que nos está sucediendo habitualmente ahora.

Han solicitado también o han hablado del control, la prestación de servicios, usted hablaba de auditorías, evidentemente, esa, ese sacar de la oficina la inspección tiene muchos objetivos y uno de ellos es auditar el sistema, auditar la prestación de los servicios al ciudadano o evitar los procedimientos y además van a tener un calendario, lo van a tener antes de acabar este año.

Un calendario de visitas que va a empezar ya se lo adelanto por la Delegación Territorial de Huesca, porque, curiosamente, pues estuve el otro día con el Delegado Territorial y me habló de algunas ineficiencias que él estaba al tanto, pues la mejor manera de empezar a trabajar en esto es que vaya la inspección y que empiece por ahí.

Pero lo haremos con todos los departamentos y con todos los organismos autónomos del Gobierno de Aragón.

La prevención de riesgos laborales, evidentemente, es algo que estaba en él debe que está en él debe, ya les he adelantado, creo que llevamos la segunda prórroga del contrato para reconocimientos médicos con la MAZ y probablemente tengamos que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacer, probablemente parcialmente una tercera, pero deberíamos de estar en condiciones de antes de acabar este año que el servicio prevención de riesgos laborales nuestro estuviera ya en marcha, estuviera ya funcionando o al menos tuviéramos una fecha cierta de comienzo del funcionamiento, a eso nos vamos a dedicar.

Las organizaciones sindicales, nos están presionando mucho sobre ello porque tienen la sensación de que, como que está algo dormido como que no se quiera hacerlo y además no es cierto porque antes de esta legislatura, en la pasada desde donde yo estaba veía el esfuerzo que se estaba haciendo por intentar ponerlo en marcha.

Es algo complejo, es muy complejo porque estamos hablando de más de cincuenta mil empleados públicos, aunque una parte muy significativa casi la mitad lo va a gestionar Sanidad que va a tener que organizar también su servicio y que vamos a tener que colaborar con ellos en esa organización.

Y hablando de colaboración que también lo han puesto sobre la mesa, por supuesto, no solo con Sanidad, con Educación y con Justicia y con el IASS, en los foros donde la Dirección General de Función pública tiene que participar, tienen que estar todos los departamentos y organismos de la mano, porque si no corremos el riesgo de planificar desde el ombligo, es decir para los que estamos aquí en el edificio Pignatelli, no olvidarnos del resto de compañeros y actualmente la Administración autonómica, donde menos está es en el edificio Pignatelli, está la Expo, está en la Plaza de la convivencia, está distribuida por todo el territorio aragonés y los pocos que estamos en el Pignatelli no podemos sentirnos el centro del mundo porque además no somos especialmente prestadores de servicios a los ciudadanos, los servicios se los damos en otro sitio y es lo importante la prestación de esos servicios.

Me han preguntado, no recuerdo quién creo que usted también o no, la representante de Chunta sobre la Ley de Función pública y los representantes sindicales.

Sí en la primera semana de incorporarme hable con todos sobre este tema ya, y me trasladaron una posición un tanto resignada, como diciendo: «ya viene otro a hablar de la ley de función pública», pero deseoso de poder sacarla adelante.

Todas las organizaciones presentes en la mesa general y en la mesa sectorial de Administración general me trasladaron su deseo de conseguir, por fin, la ley. Estamos al comienzo de la legislatura y eso nos da una cierta ventaja. Tenemos más tiempo para acordar—sin el acuerdo con las bases sindicales será imposible sacar esto adelante— y para proponer medidas que permitan que desde esta Cámara puedan ustedes aprobarla,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es de lo que se trata al final, con todos los peros que les hemos puesto aquí, sobre todo los aspectos económicos que la ley conlleva. Pero bueno, tenemos que ser imaginativos también a la hora de abordar esos aspectos económicos.

Y, finalmente, quería hablar también de lo que sería e los componentes retributivos en la legislación de presupuestos.

Estamos preparando ya la propuesta de lo que tiene que ir y yo sí soy de la opinión de que la legislación en materia de presupuestos tiene que contemplar los componentes básicos y que tiene que tener luz y taquígrafos el resto de componentes retributivos. Para empezar, negociados con la representación de los trabajadores y seguidamente aprobados con la suficiente publicidad para que los ciudadanos los conozcan.

Creo que en este aspecto, el portal de transparencia que actualmente tiene el Gobierno de Aragón y la unidad de transparencia cada vez nos va a forzar más, si es que somos reticentes, a publicitar toda la información que generemos desde el ámbito del empleo público, no solo el aspecto retributivo, sino el desempeño de los puestos de trabajo, quien los desempeña, por qué motivo, etcétera, etcétera.

Y acabo con esto. Las comisiones de servicios que han salido en varias ocasiones aquí. Yo no me siento capaz de luchar contra las comisiones de servicios con la prohibición. Creo que me tirarían a una piscina sin agua porque, inmediatamente que empezáramos a restringirlas, el teléfono de mi despacho empezaría a sonar con peticiones y más peticiones y este chico que es muy bueno y esta chica con los años que lleva. Esa lucha está condenada al fracaso. La única lucha que puede tener un éxito en el aspecto de las comisiones de servicio, evidentemente, es que la plaza la ocupe quien más mérito tenga y de una manera fija, y ahí se ha acabado el problema.

El concurso abierto y permanente también nos ayudará a eso, evidentemente.

Estoy poniendo un panorama medianamente idílico. Sé que me estoy viniendo arriba por momentos. Me doy cuenta, pero también me conozco y creo que me ha llegado el puesto en una edad donde me puedo permitir ya estas cosas porque, si todo va bien, será la finalización de mi carrera administrativa y luego les diré a ustedes: adiós, buenas tardes, me voy a jubilar. Así que puedo abordar esos temas sobre todo—un poco ya fuera de la broma— desde la experiencia que me da, efectivamente, treinta y siete años en la Administración, en todas las categorías y en todas las administraciones. O sea, que conozco de qué va esto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias. Nada más.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Muchas gracias, señor del Ruste.

Con esto queda concluida la comparecencia del director general de Función Pública y Calidad de los Servicios. Agradecer la comparecencia de los dos directores generales y, como viene siendo habitual y costumbre parlamentaria, hacemos un pequeño receso de dos minutos también antes de proseguir con la comisión para la despedida.

[Se suspende la sesión.]

[Se reanuda la sesión.]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Proseguimos ya la sesión.

Vamos a ver el siguiente punto en el orden del día, es el número cuarto: la delegación, en su caso, de la comisión en la Mesa de la misma a los efectos de lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.

En este caso, informar de que el artículo 75 regula la posibilidad de la delegación en esta Mesa de las competencias, fundamentalmente, de recabar información, solicitar informes. Pero lo más importante y lo que viene siendo practica parlamentaria habitual es la de tramitar el requerimiento y comparecencias de las autoridades públicas y funcionarios, en su caso.

Por lo tanto, solicita a la comisión la delegación de estas facultades para agilizar la practica parlamentaria y este tipo de funciones.

¿Se accede por asentimiento?

Pues muchísimas gracias, de parte de esta Mesa, por la confianza depositada en esta Mesa.

El siguiente asunto seria ruegos y preguntas. No hay.

Y por último, pues bueno, la Mesa traslada una información que hemos recibido esta misma mañana, ha habido un caso de violencia machista en la ciudad de Zaragoza. Una mujer ha sido agredida con malos tratos, revierte lesiones, parece ser que no son de gravedad, según indican los medios de comunicación, su vida no corre peligro. Y, bueno, pues en este caso trasladar a la comisión desde esta Mesa el malestar y sobre

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todo el apoyo a la víctima y, bueno, pues la ferviente lucha para erradicar esta lacra de la sociedad.

Pues, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión *[a las doce horas y cuarenta y ocho minutos]*.

Muchas gracias.